

# INFORME AÑO FISCAL 2011-2012

## OFICINA DE DESARROLLO COOPERATIVO

I

N

D

I

C

E

	Página
Introducción	2
• Trasfondo Histórico de la Agencia	2
• Organigrama	3
Marco Jurídico de la Agencia	3
• Base Legal	3
Descripción Comisión de Desarrollo Cooperativo:	4
• Que Somos	4
• Misión	4
• Visión	4
• Funciones de la CDCOOP	4-5
Clientela - Definición:	6
• Descripción de la Clientela	6
• Definición de Sectores	7-8
• Tablas Estadísticas de la Clientela por Sectores Cooperativos Ley 239	9
• Gráficas y Tablas Sectores Cooperativos por Oficinas Regionales	10
• Socios de Cooperativas	11
• Empleos en Cooperativas	12
Incorporaciones de nuevas cooperativas	13
• Cooperativas de la Ley 239 por Sectores	14
• Cooperativas Juveniles Ley 220	15
• Lista de las Cooperativas Incorporadas Ley 239	16
• Lista de las Cooperativas Juveniles Incorporadas Ley 220	17-18
Programa de Promoción, Educación y Desarrollo Cooperativo	19
• Descripción del Programa (Oficina de Desarrollo Cooperativo)	19
• Estatus de la Oficina	19
• Estructura Organizacional	19
• Propósito	19
Organigrama del Programa de Desarrollo Cooperativo	20
• Funciones de la Oficina de Desarrollo Cooperativo	20
• Objetivos	20
Áreas Programáticas de la Oficina de Desarrollo Cooperativo: Juvenil y Promoción y Educación:	21
• <b>Área Juvenil</b>	21
-Estadísticas y Servicios Prestados	22-24
• <b>Área de Promoción y Educación</b>	25
• <b>Labor Realizada y Estadísticas</b>	25
-Grupos Cooperativos en formación	25
-Servicios Prestados: Orientaciones, Educación Cooperativa, Asesorías Gerenciales y de Administración, Contabilidad, Asambleas, Reuniones Cuerpos Directivos, Campañas y otros.	26
-Encomiendas Especiales y gestiones relacionadas a la clientela	27
-Estadísticas comparativas referente a los servicios prestados a la clientela: Cooperativas Activas y Grupos Cooperativos en formación	28
	29
	30
• <b>Gestiones de Carácter Gubernamental realizadas por funcionarios del Programa</b>	31-32
Datos Relevantes a la clientela en Años Anteriores	33
• Lista de Cooperativas en Sindicatura (Liquidación)	33-34

## Introducción

---

### Trasfondo Histórico de la Agencia

#### Creación de la actual Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP)

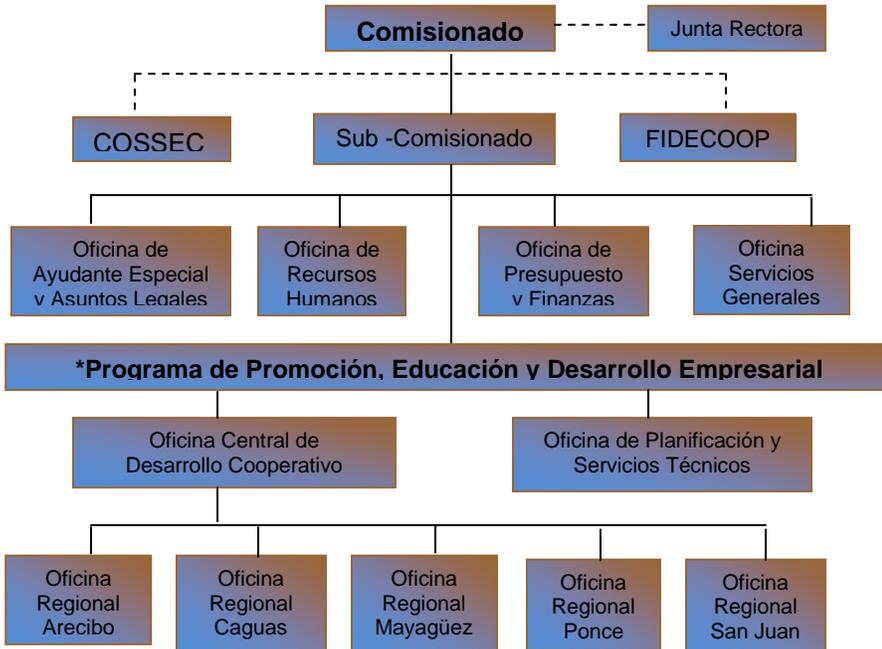
El 10 de agosto de 2008, se aprueba la LEY NÚM. 247 "Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico" que crea una nueva entidad gubernamental denominada **Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP)**. Esta Ley estructura, mediante agrupación y consolidación las agencias y entidades relativas al cooperativismo para maximizar los esfuerzos y encauzar el modelo cooperativo como mecanismo idóneo hacia un desarrollo socioeconómico sostenido. Se disuelve y deroga la anterior **Administración de Fomento Cooperativo (AFCOOP)** creada en virtud de la Ley Num. 4 el 1ro. de mayo de 1957 y posteriormente enmendada por la Ley Número 89 del 21 de junio de 1966, enmendada hasta el 4 de abril de 1988. Todas las funciones, facultades y poderes de la (AFCOOP) quedan transferidas y son traspasadas a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. Por tanto, toda Ley en que aparezca o se haga referencia a la Administración de Fomento Cooperativo (AFCOOP) se entenderá enmendada a los efectos de ser sustituida por la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

Además, se adscriben como componentes operacionales a la Comisión (CDCOOP) a las siguientes:

- Corporación Pública para la Supervisión de cooperativas de P.R. (COSSEC)
- Fondo de Inversión y Desarrollo cooperativo de P.R. (FIDECOOP)

La CDCOOP, marca el inicio de una nueva instrumentalidad que regirá la política de estado a apoyar el fortalecimiento y crecimiento del cooperativismo. Reenfoca y precisa la política pública referente al cooperativismo e incorpora la participación del Movimiento Cooperativo con el estado en los procesos de formulación e implantación de la política pública dirigida al desarrollo cooperativo en el país. La LEY NÚM. 247, entró en vigencia a partir del 1ro. de febrero de 2009, y facultó a la **Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico** como organismo normativo del desarrollo cooperativo en el país, cuyo deber ministerial incluye ejercer todas las funciones de la anterior y ahora inexistente **Administración de Fomento Cooperativo**.

## Organigrama Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico



Nota:

\*El **Programa de Promoción, Educación y Desarrollo Cooperativo** es el ente medular de la Comisión y donde se centraliza su área programática. Tiene la responsabilidad de ejecutar la labor que le da razón de ser a la Agencia porque desarrolla los trabajos conducentes a lograr el desarrollo continuo del Movimiento Cooperativo en todas sus fases. Para ejecutar las funciones de promoción, educación, asesoramiento y desarrollo, el **Programa** cuenta con una Oficina Central y cinco Oficinas Regionales en los Distritos de Arecibo, Caguas, Mayagüez, Ponce y San Juan.

## Marco Jurídico: Base Legal

La Ley Núm. 247, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de P.R. de 10 de agosto de 2008 crea la **Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico**. Agrupa y consolida las agencias y entidades relativas al cooperativismo:

- Disuelve y deroga la anterior **Administración de Fomento Cooperativo** (AFCOOP) creada en virtud de la Ley Número 4 del 1ro de mayo de 1957, y posteriormente enmendada por la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1966, enmendada hasta el 4 de abril de 1988. Todas las funciones, facultades y poderes de la (AFCOOP) quedan transferidas y son traspasadas a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.
  - ✓ Toda Ley en que aparezca o se haga referencia a la Administración de Fomento Cooperativo se entenderá enmendada a los efectos de ser sustituida por la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico
- Adscribe como componentes operacionales de la Comisión (CDCPR), a las siguientes:
  - ✓ **Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de P.R. (COSSEC)**
  - ✓ **Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de P.R. (FIDECOOP)**
- Transfirió todas las funciones de la **Oficina del Inspector de Cooperativas** a **COSSEC**.
  - ✓ En lo sucesivo, toda ley en que aparezca o se haga referencia a la Oficina del Inspector de Cooperativas o el Inspector de Cooperativas se entenderá enmendada y será sustituida **COSSEC**.

- Reenfoca y precisa la política pública referente al cooperativismo e incorpora la participación del Movimiento Cooperativo con el estado en los procesos de formulación e implantación de la política pública dirigida al Desarrollo Cooperativo en el país.
- La Ley Núm. 247, entró en vigencia a partir del 1ro. de febrero de 2009.

## **Descripción**

### **Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico**

---

#### **QUE SOMOS**

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) es el nuevo órgano normativo de gobierno creado para la promoción del modelo cooperativo empresarial y la organización de las sociedades cooperativas. Su estructura ha sido diseñada como instrumento eficaz dirigido a educar e impactar a la ciudadanía sobre las bases del cooperativismo.

#### **MISIÓN**

Establecer una coordinación ágil y efectiva entre el gobierno y el Movimiento Cooperativo para la implantación de estrategias que propicien el crecimiento y desarrollo del Cooperativismo y la organización de cooperativas con una visión empresarial de modelo económico participativo, democrático y de justicia social, y así optimizar la calidad de vida mediante la acción cooperativa en todas las actividades sociales y económicas de nuestro país.

#### **VISIÓN**

Impulso del Cooperativismo como motor del desarrollo económico de Puerto Rico y la alternativa de renovación social mediante prácticas de valores y principios cooperativos.

#### **FUNCIONES**

- Educar a la ciudadanía sobre los valores y principios cooperativos y su aplicabilidad en la creación de empresas bajo el modelo cooperativo.
- Promover la creación de nuevas cooperativas.
- Ofrecer servicios de orientación y educación a los grupos que deseen formar cooperativas.
- Brindar asesoramiento en las distintas etapas del proceso de organización y prestar la ayuda necesaria para facilitar su incorporación.
- Ayudar a las cooperativas en el proceso de establecimiento y trámite de las cláusulas de incorporación y el reglamento.

- Promover el cooperativismo en los sectores de servicio, producción, agricultura, vivienda y juvenil.
- Propiciar educación cooperativa continua y sistemática a los socios, líderes, empleados, administradores y miembros de los cuerpos directivos de Cooperativas.
- Brindar servicios técnicos en asesoramiento de administración, contabilidad, mercadeo, gerencia, campañas e promoción y otros.
- Aportar al crecimiento, desarrollo y funcionamiento de las cooperativas.
- Prestar servicios de asistencia técnica en la formación u operación de cooperativas que por su falta de capacidad así lo necesiten.
- Elaborar los planes de reorganización administrativa que sean necesarios para la implantación de los cambios dispuestos en la Ley Núm. 247 y que correspondan tanto a la Comisión como a las entidades adscritas.
- Crear comités asesores necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión y sus entidades adscritas.
- Establecer el proceso de integración y coordinación con las entidades adscritas: COSSEC y FIDECOOP. Establecer mecanismos de interacción en los trámites de financiamiento y regulación.
- Establecer y operar el programa de las prácticas de los estudiantes de Cooperativismo en las agencias de gobierno.<sup>1</sup>
- Ejecutar la *Ley del Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios matriculados en un Programa de Bachillerato en el área del Cooperativismo*, Ley Núm. 340, de 16 de septiembre de 2004.<sup>2</sup>
- Establecer y operar el programa de administración de los talleres socio-empresariales cooperativos establecidos en las escuelas públicas, privadas y en las comunidades a tenor con la *Ley Especial de Cooperativas Juveniles*, Ley Núm. 220, de 28 agosto de 2002.

---

<sup>1</sup> La Ley de Promoción de Internados Cooperativistas de Puerto Rico, Ley Núm. 215 de 29 de agosto de 2002, crea semestralmente plazas en las dependencias gubernamentales destinadas a estudiantes matriculados en el Curso Seminario de Estudio y Trabajo en Cooperativismo con Practica Supervisada del Instituto de Cooperativismo de la UPR. La Ley núm. 247 dispone que la Comisión, en alianza con entidades universitarias, especialmente la UPR y su Instituto de Cooperativismo, realizará las gestiones activas pertinentes para implantar estos programas.

<sup>2</sup> La Ley núm. 340 de 16 de septiembre de 2004 crea el fondo y encarga a la AFC (ahora la Comisión) administrar el Fondo y tendrá la cooperación de una junta asesora. El Fondo se nutrirá de aportaciones de resoluciones conjuntas y donaciones legislativas, más otros tipos de donativos. La junta incluirá representantes cooperativistas y universitarios.

## Clientela

La CDCOOP ofrece servicios al Movimiento Cooperativo y a la ciudadanía en general por medio de la **Oficina de Desarrollo Cooperativo**. Presta servicios a: Grupos que voluntariamente inician el proceso de organizarse en forma cooperativa, Cooperativas de todos los sectores, Socios de Cooperativas, Empleados de Cooperativas, Cuerpos Directivos y Líderes del Movimiento Cooperativo. Además, atiende a las personas que solicitan orientación o alguna información sobre las cooperativas y el cooperativismo en general. La Comisión de Desarrollo Cooperativo sirve y atiende a una clientela representada por tres marcos jurídicos distintos.

1. Cooperativas de la Ley Núm. 239, Ley General de Sociedades Cooperativas de 1 de septiembre de 2004, son entidades cooperativas debidamente constituidas y autorizadas para operar como tal; incluyen una gama multisectorial de empresas cooperativas de diversos tipos.
2. Cooperativas Juveniles adscritas a la Ley 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles de 28 de agosto de 2002
3. Cooperativas pertenecientes al Sector Financiero, creadas al amparo de la Ley Núm 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, de 28 de octubre de 2008.

La CDCOOP a través del Programa de Promoción, Educación y Desarrollo Cooperativo presta servicios a las cooperativas existentes y grupos que voluntad propia han decidido organizarse en forma cooperativa. Esta clientela también se atiende de forma individual: Socios, Cuerpos Directivos y Líderes del Movimiento Cooperativo.

**Clientela:** Cooperativas y Grupos Cooperativos al Año Fiscal 2011-2012 (30/junio/2012).

Clientela Cooperativa	Coops Activas al cierre del Año Fiscal 2010-2011	Coops Activas al cierre del Año Fiscal 2011-2012	Clientela Grupos Cooperativos	Grupos Coops. en Formación al cierre del Año Fiscal 2011-2012
Coops. A/C Ley 255	116	116	Grupos A/C Ley 255	1
Coops. Ley 239	183	196	Grupos Ley 239	11
Coops. Juv. Ley 220	179	238	Grupos Juv. Ley 220	62
<b>Total Cooperativas</b>	<b>478</b>	<b>550</b>	<b>Total Grupos Coops</b>	<b>74</b>



**Continuación Clientela: Socios y Empleados de Cooperativas**



SOCIOS	2010-2011	2011-2012
A/C Ley 255	858,933	891,189
Ley 239	25,168	27,671
Juvenil Ley 220	13,744	15,438
<b>Total Socios</b>	<b>897,845</b>	<b>934,298</b>

**Nota:** Socios se refiere al número de personas asociados bajo una organización de modelo cooperativo. En este caso en específico no se incluye los socios de los Organismos Centrales del Movimiento Cooperativo ya que son instituciones de 2do y 3er grado, por lo que sus socios no son personas sino las propias cooperativas afiliadas.

**EMPLEADOS** -La fuerza trabajadora de las cooperativas para el 2011-2012 está constituida por **4,929** empleados. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito emplean a **2,953** personas, las Cooperativas de la Ley 239 cuentan con **1,043** empleados, las Cooperativas Juveniles tienen **176** empleos y el Sector de Cooperativas de Seguros **685** empleos y los Organismos Cooperativos Centrales **72** empleados.



EMPLEADOS	2010-2011	2011-2012
A/C Ley 255	2,956	2,953
Ley 239	1,362	1,043
Coop Seguros	1,090	685
Org. Centrales	76	72
Juv. Ley 220	167	176
<b>Total Empleos</b>	<b>5,651</b>	<b>4,929</b>

## Cooperativas de Ley 239 por Sectores:

---

### Definición de Sectores de la Ley 239

La Ley 238, Ley General de Sociedades Cooperativas, permite la formación de cooperativas de todos los tipos y sectores. Para facilitar el manejo estadístico se presentan las categorías (sectores) pertenecientes a las cooperativas de la Ley 239 y los tipos de cooperativas que estas incluyen:

- **Cooperativas Agrícolas:** Trabajan diversas áreas relacionadas a la agricultura, se clasifican en cuatro categorías: de producción de bienes agrícolas; de distribución y mercado; de venta de insumos agrícolas, productos, artículos y herramientas asociados a la producción agrícola, y la combinación de las categorías antes mencionadas.
- **Cooperativas de Consumo** – Su actividad principal es el comercio. Se dedican a la venta de alimentos elaborados y no elaborados, artículos de uso doméstico, medicinas, misceláneas, productos de uso personal, de higiene, de primera necesidad, perfumería, joyería, accesorios, combustible y todo lo que pueda ser vendido. Se incluyen: Supermercados, Colmados, Farmacias, Cafeterías, Librerías, Gasolineras, Tienda Venta Piezas de Auto y otros.
- **Cooperativas Comerciales:** comercios unidos para comprar en común, en este caso particular se refiere a que los socios, son dueños de negocios lucrativos, asociados para otra actividad económica mediante el uso del modelo cooperativo. Los comerciantes locales agobiados por la competencia despiadada de las grandes cadenas comerciales transnacionales, han hecho del cooperativismo una opción que les permita competir y servir mejor las necesidades de sus comunidades. El modelo cooperativo viabiliza que el comercio nativo se mantenga operando.
- **Cooperativas Industriales:** Estas cooperativas agrupan trabajadores para operar contratos de trabajo de diferentes fabricantes de la industria de la aguja, confección de alimentos, manufactura de alta tecnología y otras formas para generar sus propias líneas de producción. Elaboran diferentes productos con son los de costura, repostería, accesorios ortopédicos, envasados y otros. Se incluye: Manufactura, Producción Industrial y Costura Industrial
- **Cooperativas de Tipos Diversos** Este sector está integrado por aquellas cooperativas cuya actividad económica principal es el mercadeo de servicios a la comunidad. Se incluyen: Estacionamiento, Hospital, Recreación, Funeraria, Acueductos y Otros Servicios.
- **Cooperativas de Trabajo Asociado:** son aquellas que agrupan personas que aportan trabajo y capital para desarrollar una actividad empresarial que produzca en común bienes y servicios a terceros, en la que la mayoría de capital social es propiedad de los trabajadores.
- **Cooperativas de Transporte,** el mercado de transportación de carga en Puerto rico es servido por diferentes tipos de unidades de transporte de carga y de pasajeros en

forma cooperativa. Existen cooperativas de: Porteadores Públicos, Servicios de Taxímetro, Camioneros de Acarreo, Taxis, Excursiones Turísticas

- **Cooperativas de Vivienda:** se refiere a unidades residenciales en estructuras de vivienda horizontal o urbanizaciones bajo una hipoteca global de modelo cooperativo. También se pueden crear cooperativas bajo el Régimen de Vivienda Cooperativa de Titulares en la cual los socios poseen título de dominio exclusivo sobre sus unidades de vivienda en el marco jurídico de cooperativas. Las cooperativas de vivienda, además se dedican a la administración, compra, construcción, venta, alquiler y cualquier otra actividad relacionada con la vivienda y la convivencia comunitaria.
- **Cooperativas de Seguros,** se rigen por el Código de Seguros de Puerto Rico. Ofrecen a sus asegurados una amplia variedad de servicios de seguros misceláneos, de vida y de salud a costos razonables, con plenas garantías para el asegurado.
- **Organismos Centrales del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño,** se refiere a las Cooperativas de Segundo y Tercer Grado. Estas son cooperativas cuyos dueños son las propias Instituciones Cooperativas Primarias de Base, agrupadas bajo un organismo para ofrecer servicios a las propias cooperativas socias. Entre estas están el Banco Cooperativo, FIDECOOP y la Liga de Cooperativas. Esta última, es la única asociación de tercer grado, lo que la convierte en la de más alto nivel de integración del Movimiento Cooperativo. La Liga agrupa federaciones, organismos de integración de segundo grado, consejos, comisiones sectoriales, centrales y las cooperativas individuales primarias, cuyos dueños son personas naturales. La Liga tiene como función principal la representación de todas las cooperativas ante el estado.

**Los Organismos Centrales:** se componen de las Cooperativas de Primer y Segundo Grado.

- **Cooperativa de Primer Grado:** Se refiere a las cooperativas base esas que son integradas por individuos que se agrupan en diferentes tipos de cooperativas, se incluye tanto el sector de las cooperativas de la Ley 239 como las de la Ley 255 del sector financiero entendiéndose las cooperativas de ahorro y crédito; y las cooperativas Juveniles de la Ley 220.
- **Cooperativas de Segundo Grado:** son organismos de integración que agrupan cooperativas primarias.
- **Cooperativas de Tercer Grado:** Integra tanto a las cooperativas de primer grado como a las de segundo grado, las cuales se convierten en los dueños de la entidad de tercer grado.

**Cooperativas Juveniles** responden a la Ley 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles de 29 de agosto de 2002.

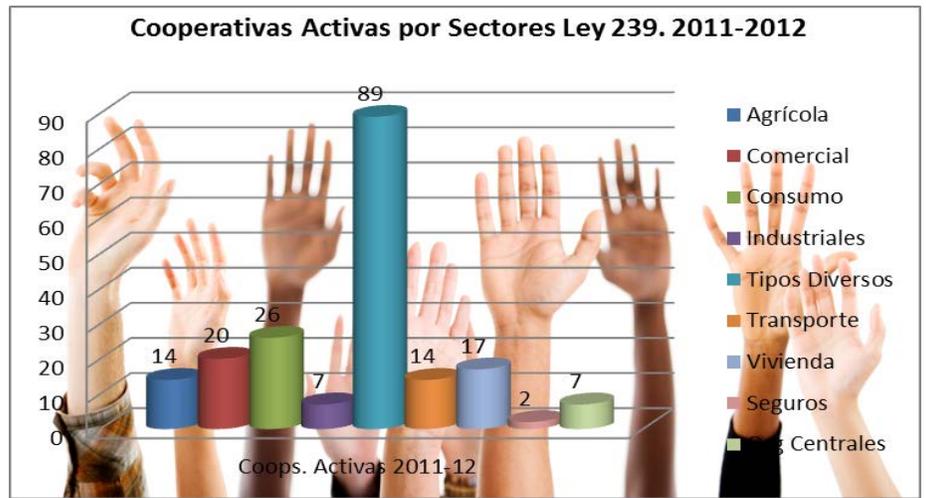
- Cooperativas Juveniles: Organización de Jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad en un plantel escolar público o privado, comunidad o institución universitaria.

**Cooperativas del Sector Financiero** Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, de 28 de octubre de 2002.

- **Cooperativas de Ahorro y Crédito:** Asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Estas entidades reciben ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos. También pueden recibir depósitos de personas no socios. Hacen préstamos a sus socios y no socios para sus necesidades, personales y para sus negocios. Pueden hacer préstamos incluso a otras cooperativas y organizaciones con fines no pecuniarios que no sean socios con la aprobación de COSSEC.

**Cooperativas de la Ley 239 por Sectores**

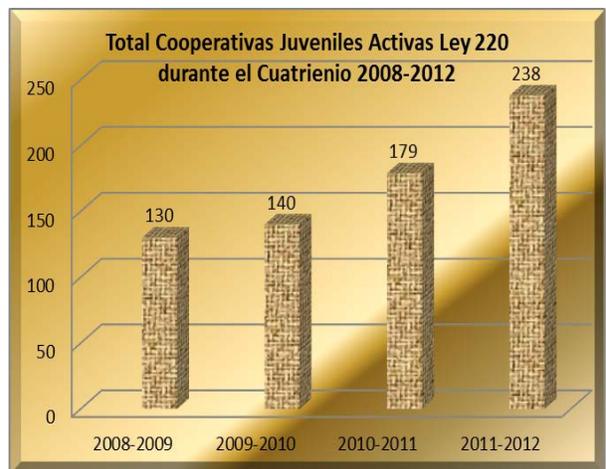
Sectores Coops de la Ley 239	Coops. Activas 2010-11	Coops. Activas 2011-12
Agrícola	13	14
Comercial	18	20
Consumo	26	26
Industriales	7	7
Tipos Diversos	80	89
Transporte	14	14
Vivienda	17	17
Seguros	2	2
Org Centrales	6	7
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>196</b>



Coops. Activas Ley 239 Año Fiscal 2011-12					
Sectores Coops de la Ley 239	Coops. Incorporadas 2011-2012	Coops. Activas previo a las Incorporaciones	Coops. Activas registradas en el Depto. de Estado	Coops. Inactivas al 2011-2012	Coops. en proceso de liquidación, (no han cancelado inscripción de incorporación)
Agrícola	1	13	14	6	8
Comercial	2	18	20	5	0
Consumo	0	26	26	3	14
Industriales	0	7	7	1	6
Tipos Diversos	9	80	89	7	11
Transporte	0	14	14	2	2
Vivienda	0	17	17	2	9
Seguros	0	2	2	0	0
Org Centrales	1	6	7	0	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>183</b>	<b>196</b>	<b>26</b>	<b>50</b>

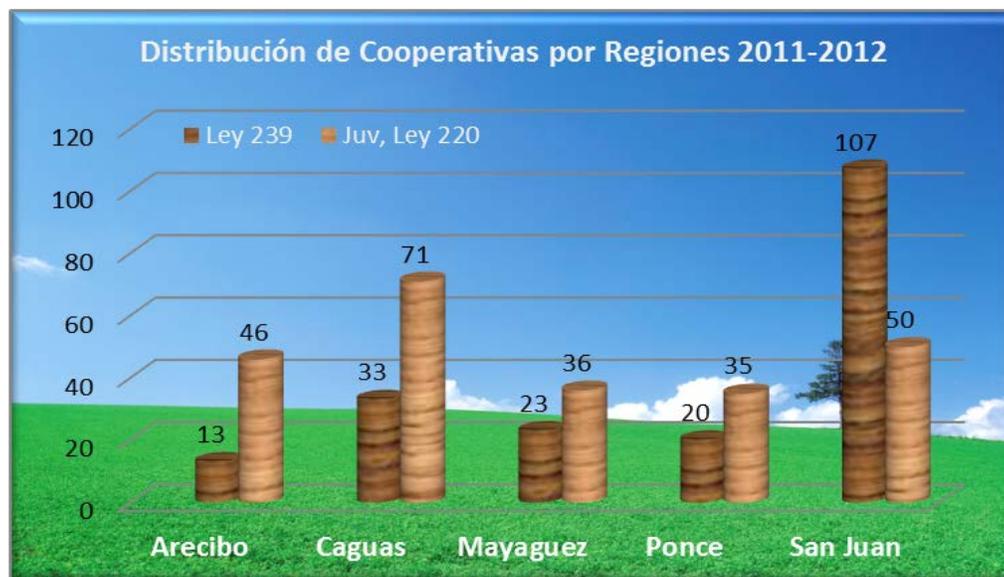
### Cooperativas Ley 239 y Ley 220 Activas durante el cuatrienio 2008-2012

Sectores	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Agrícola	10	12	13	14
Comercial	11	13	18	20
Consumo	25	26	26	26
Industriales	6	7	7	7
Tipos Diversos	43	67	80	89
Transporte	13	13	14	14
Vivienda	15	16	17	17
Seguros	2	2	2	2
Org Centrales	5	6	6	7
<b>Total Ley 239</b>	<b>130</b>	<b>162</b>	<b>183</b>	<b>196</b>
<b>Juveniles, Ley 220</b>	<b>130</b>	<b>140</b>	<b>179</b>	<b>238</b>
<b>Gran Total</b>	<b>260</b>	<b>302</b>	<b>362</b>	<b>434</b>



## Cooperativas por Regiones y Sectores (tipos de coops.) para el 2011-2012 Coops. Ley 239 y Coops. Juveniles Ley 220

Coops de la Ley 239 2011-2012	Arecibo	Caguas	Mayagüez	Ponce	San Juan	Total
Agícola	0	5	2	5	2	14
Comercial	0	3	5	1	11	20
Consumo	2	3	3	6	12	26
Industrial	3	1	0	1	2	7
Tipos Diversos	6	18	10	5	50	89
Transporte	1	1	3	1	8	14
Vivienda	1	2	0	1	13	17
Seguros					2	2
Org. Centrales					7	6
<b>Sub-Total Ley 239</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>107</b>	<b>196</b>
Coops Juv, Ley 220	Arecibo	Caguas	Mayaguez	Ponce	San Juan	Total
Sub-Total Ley 220	46	71	36	35	50	238
<b>Gran Total Clientela</b>	<b>59</b>	<b>104</b>	<b>59</b>	<b>55</b>	<b>157</b>	<b>434</b>

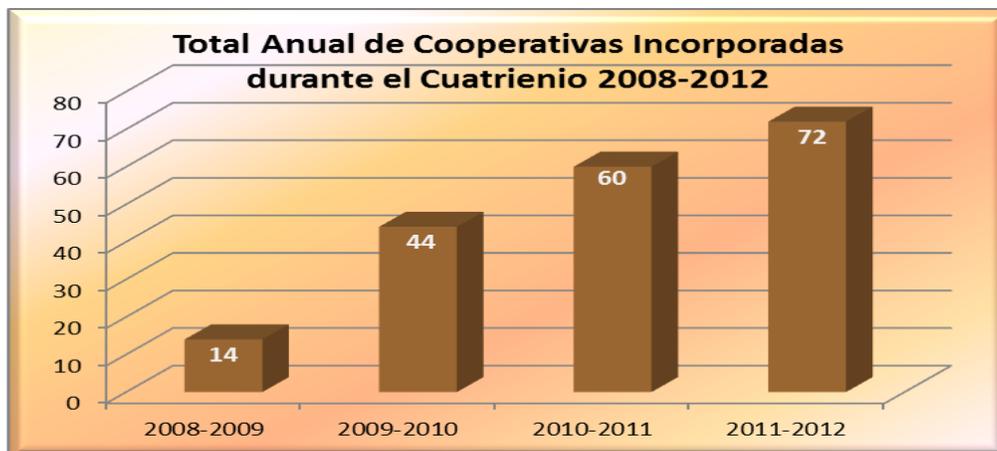
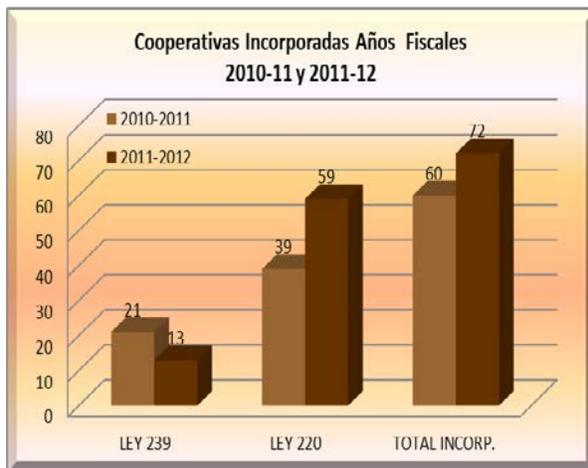


Coops por Regiones 2011-2012	Arecibo	Caguas	Mayaguez	Ponce	San Juan	Total
Ley 239	13	33	23	20	107	196
Juv, Ley 220	46	71	36	35	50	238
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>104</b>	<b>59</b>	<b>55</b>	<b>157</b>	<b>434</b>

## Incorporaciones

La Comisión de Desarrollo Cooperativo cumple el deber ministerial que le establece la **Ley 247** del 10 de agosto de 2008. Con este mandato, realiza el procedimiento y trámite de incorporación de nuevas cooperativas, función que anteriormente ejercía la Administración de Fomento Cooperativo (AFCOOP). La **Oficina de Desarrollo Cooperativo** trabaja todo el proceso educativo y organizativo de los grupos hasta que estos alcanzan su finalidad y logran incorporarse como nuevas empresas cooperativas.

Los Grupos Cooperativos en formación y proyectos cooperativos constituyen parte esencial en la prestación de servicios a la clientela. El objetivo final es que estos logren organizarse y creen nuevas empresas cooperativas incorporadas en el Departamento de Estado. En esta encomienda, logramos la creación de **13** cooperativas adscritas a la Ley 239 y **59** cooperativas juveniles, Ley 220 para un total de **72** incorporaciones, durante este Año Fiscal 2011-2012. Lo que representa un aumento significativo de un **20%** en comparación al pasado Año Fiscal 2010-2011, que se incorporaron **60** nuevas cooperativas.



Nota: 190 Cooperativas Incorporadas durante el Cuatrienio

## Cooperativas Incorporadas por Región 2011-2012:

Coops Incorporadas por Regiones 2011-2012	Arecibo	Caguas	Mayaguez	Ponce	San Juan	Total
Ley 239	2	2	2	1	6	13
Juv, Ley 220	12	11	14	5	17	59
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>72</b>

## Oficinas Regionales de la CDCOOP y sus respectivas incorporaciones de Cooperativas durante el Cuatrienio 2008-2012

Coops. Ley 239 Incorporadas por Regiones				
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Arecibo	1	1	0	2
Caguas	4	4	5	2
Mayagüez	0	9	2	2
Ponce	1	2	1	1
San Juan	4	18	13	6
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>13</b>

Coops. Jueviles Ley 220 Incorporadas por Regiones				
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Arecibo	1	0	7	12
Caguas	1	5	8	11
Mayagüez	0	0	1	14
Ponce	1	1	8	5
San Juan	1	4	15	17
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>39</b>	<b>59</b>

Gran Total Coops. Incorporadas por Regiones				
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Arecibo	2	1	7	14
Caguas	5	9	13	13
Mayagüez	0	9	3	16
Ponce	2	3	9	6
San Juan	5	22	28	23
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>44</b>	<b>60</b>	<b>72</b>

Desarrollo de Cooperativas desde el inicio del cuatrienio hasta el presente:

30 de junio de 2012

Sectores	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	Presente
Ley 239 y Ley 220	Coops Activas Inicialmente	Nuevas Coops	Nuevas Coops	Nuevas Coops	Coops Activas Actualmente
Agrícola	10	2	1	1	14
Comercial	10	3	5	2	20
Consumo	23	3	0	0	26
Industrial	6	1	0	0	7
Tipos Diversos	44	23	13	9	89
Transportación	13	0	1	0	14
Vivienda	15	1	1	0	17
Seguros	2	0	0	0	2
Organismos Centrales	5	1	0	1	7
Juveniles	130	10	39	59	238
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>44</b>	<b>60</b>	<b>72</b>	<b>434</b>



## Relación de Cooperativas Incorporadas durante el Año Fiscal 2011-2012

#	Cert .Inc.	Cooperativa	Tipo de Coop	Municipio	Región	Fecha de Incorp.	Descripción
1	656	Cooperativa de Comercios <b>COOPCO</b>	Comercial	Mayagüez	Mayagüez	7/julio/2011	Coop. de servicio con el objetivo de asociar y prestar suministros y servicios a dueños de negocios de consumo que ejercen su actividad por cuenta propia y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento de los negocios.
2	655	Cooperativa para la Restauración y Evaluación de Estructuras <b>CREE COOP</b>	T/D	San Juan	San Juan	7/julio/2011	Coop. de trabajo asociado, organizada para proveer puestos de trabajo a sus socios mediante la prestación de servicios de ingeniería estructural, específicamente en la evaluación de edificios o estructuras existentes etc.
3	657	Cooperativa de Médicos Oftalmólogos de Puerto Rico <b>OFTACOOOP</b>	Comercial	Caguas	Caguas	9/agost/2011	Coop. de servicios, con el objetivo de asociar y prestar servicios a médicos y cirujanos oftalmólogos que ejercen sus actividad por cuenta propia etc.
4	658	Cooperativa de Interfaz de Diseño <b>COOP [i]d</b>	T/D	San Juan	San Juan	1/sept./2011	Coop. de trabajo y servicios múltiples, dedicándose a las actividades relacionadas al diseño.
5	659	Un Sistema de Información para las Cooperativas de Puerto Rico <b>USICOOP</b>	2ndo. grado	San Juan	San Juan	15/sept/2011	Esta Cooperativa es una entidad central cooperativa de segundo nivel
6	662	Cooperativa de Servicios Pesqueros, Playa de Ponce	Agrícola	Ponce	Ponce	1/nov./2011	Cooperativa Agrícola de Pesca, se dedica a la brindar servicios, producir bienes y vender bienes y artículos relacionados a la pesca.
7	663	Cooperativa Camaño's Office & School Supply <b>CAMAÑOS COOP</b>	T/D	Arecibo	Arecibo	8/dic./2011	Coop. de Trabajadores, se dedica a la compra, venta, distribución y servicio, con el objetivo de suministrar materiales y equipo de oficina, escuelas, hospitales, agencias de gobierno, compañías privadas y ventas al detal en su tienda.
8	661	Cooperativa Aguas de Manantiales <b>MANA COOP</b>	T/D	Rincón	Mayagüez	9/dic./2011	Cooperativa de Trabajadores, se dedica a realizar actividades de almacenamiento, venta, promoción y distribución de agua embotellada.
9	664	Cooperativa de Servicios Técnicos Integrados <b>STICOOP</b>	T/D	Cidra	Caguas	20/mar/2012	Cooperativa de Trabajo Asociado, se dedica a reparación de computadoras y otros equipos electrónicos así como a la instalación de redes de computadoras.
10	665	Coop. de Trabajo Asociado de Confinados Zarzal MultiCoop. <b>(Zarzal MultiCoop)</b>	T/D	Rio Grande	San Juan	18/junio/12	Coop. de Trabajo Asociado, se dedica a asociar y prestar servicios a la población correccional bajo la jurisdicción del Depto. de Corrección Rehabilitación. Producir bienes y servicios que sean mercadeables al público. Estos incluirán cultivo de verduras y hortalizas y crianzas de cerdos.

#	Cert. Inc.	Cooperativa	Tipo de Coop	Municipio	Región	Fecha de Incorp.	Descripción
11	666	Coop. de Trabajo Asociado La Criolla ( <b>La Criolla-Coop</b> )	T/D	Sabana Hoyos, Arecibo	Arecibo	19/junio/12	Coop. de Trabajo Asociado, se dedica a asociar y prestar servicios a la población correccional bajo la jurisdicción del Depto. de Corrección Rehabilitación. Producir bienes y servicios que sean mercadeables al público. Estos incluirán cultivo de verduras y hortalizas y crianzas de cerdos.
12		Coop. Equipo Social Cooperativo ( <b>SOCIAL-COOP</b> )	T/D	Guaynabo	San Juan	26/junio/12	Coop. de servicios, dedicada a trabajar con proyectos para realzar la imagen del cooperativismo, mediante actividades promocionales y publicitarias.
13		Coop. de Trabajo Unique Mineral Cosmetics Coop. (UMCC)	T/D	Guaynabo	San Juan	26/junio/12	Coop. de Trabajo, se dedica a la fabricación de productos relacionados al campo de la belleza, cosméticos a base de minerales y la manufactura de acrílicos de color con una gama de 72 colores.

Cooperativas Juveniles de la Ley 220 Incorporadas durante el Año Fiscal 2011-2012

#	Nombre de la Cooperativa Juvenil	Nombre de la Escuela	Nivel Escolar	Municipio	Región	Tipo de Coops.	Fecha de Incorporación	Núm. Cert. Inc.
1	Tu Amiga Coop	Rosa Sanchez Vargas	Elem.	Yabucoa	Caguas	Consumo	7/julio/2011	182
2	La 20	20 de Septiembre de 1988	Interm.	Vieques	Caguas	Consumo	7/julio/2011	183
3	La Lomita	Catalina Morales	Elem.	Yabucoa	Caguas	Consumo	7/julio/2011	184
4	Los Patriotas Coop	De la Comunidad Gabriela Mistral		Castañer, Lares	Arecibo	Consumo	16/agosto/2011	185
5	Los Guardabosques	Hipólito Caldero	Elem.	Corozal	San Juan	Consumo	1/sept./2011	186
6	Los Cooperadores	Dr. Rafael López Sicardó	Elem.	San Juan	San Juan	Consumo	1/sept./2011	187
7	Los Frailes	Esc. de la Comunidad Juan Miranda	Interm.	Guaynabo	San Juan	Consumo	1/sept./2011	188
8	Bellas Artes	Rafael Hernandez	Elem.	Bayamón	San Juan	Consumo	15/sept./2011	189
9	Luz A Coop	Esc. Comunidad Luz América Calderón	Super.	Carolina	San Juan	Consumo	1/nov./2011	190
10	Coop. de Servicios Múltiples Estudiantiles Unidos PVI	Santiago Iglesias Patín	Elem.	San Juan	San Juan	Consumo	1/nov./2011	191
11	Myrang	Colegio Myrang	Elem	Carolina	San Juan	Consumo	1/nov./2011	192
12	Coop. Servicios Múltiples Vica-Coop	Villa Capri	Elem	San Juan	San Juan	Consumo	1/nov./2011	193
13	MGG Juvenil Escolar (MGG-COOP)	Martín García Guisti	Interm.	Toa Baja	San Juan	Consumo	22/nov./2011	194

#	Nombre de la Cooperativa Juvenil	Nombre de la Escuela	Nivel Escolar	Municipio	Región	Tipo de Coops.	Fecha de Incorporación	Núm. Cert. Inc.
14	Servicios Múltiples Juanita García Peraza	Juanita García Peraza	Elem	San Juan	San Juan	Consumo	22/nov./2011	195
15	Jóvenes Como Tu	Lorenzo Coballes Gandía		Hatillo	Arecibo	Consumo	22/nov./2011	196
16	Oneriux	Julian Blanco		Camuy	Arecibo	Consumo	22/nov./2011	197
17	De la Salud Coop	Luis Méndez Rodríguez	Elem	Hatillo	Arecibo	Consumo	22/nov./2011	198
18	Hostos Coop	Eugenio María de Hostos	Elem	Hatillo	Arecibo	Consumo	8/dic./2011	199
19	Mi Rinconcito Verde	Adolfo Babilonia Quiñones		Moca	Mayagüez	Consumo	8/dic./2011	200
20	Segundo Coop	Segundo Ruiz Belvis		Hormigueros	Mayagüez	Consumo	8/dic./2011	201
21	Fredo's Coop	SU Alfredo Dorrington	SU	Hormigueros	Mayagüez	Consumo	8/dic./2011	202
22	Yanelis Centeno Velázquez	Mariano Abril		San Germán	Mayagüez	Consumo	8/dic./2011	203
23	Magueyes Coop	Dr. Francisco Vázquez Colón	Interm.	Barceloneta	Arecibo	Consumo	8/dic./2011	204
24	Caminando Hacia el Futuro (CHEF-COOP)	Sabana Llana	Interm.	San Juan	San Juan	Consumo	8/dic./2011	205
25	Servicios Múltiples Especial Coop	Pre Vocacional Casiano Cepeda	Pre Vocac.	Río Grande	San Juan	Consumo	8/dic./2011	206
26	DECA-COOP	Vocacional Metropolitana Miguel Such	Sup. Vocac.	San Juan	San Juan	Consumo	8/dic./2011	207
27	María L. Jiménez	María L. Jiménez		Aguada	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	208
28	Aquilín	Aquino Cabán		Aguada	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	209
29	Las Aguilas	Dr. José N. Gandara		Aibonito	Caguas	Consumo	23/dic./2011	210
30	Manuel Méndez Liciaga	Manuel Méndez Liciaga		San Sebastián	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	211
31	Natanael Bonilla Giménez Coop.	Anselmo Villarubia		Aguada	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	212
32	Mateo Hernández	Mateo Hernández		Isabela	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	213
33	Raúl Ybarra	Dr. Raúl Ybarra		Maricao	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	214
34	Superior Jardines de Ponce	Superior Jardines de Ponce	Sup.	Ponce	Ponce	Consumo	23/dic./2011	215
35	Paris Café and Coop	Juan B. Soto		Aguada	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	216
36	Rocovay	Rosa Costa Valdivieso	Interm.	Yabucoa	Caguas	Consumo	23/dic./2011	217
37	Montaña Coop.	Antonio Badillo Hernández	Interm.	Aguadilla	Mayagüez	Consumo	23/dic./2011	218
38	SUMAS-COOP	Máximo A. Salás	SU	San Sebastián	Mayagüez	Consumo	28/dic./2011	219
39	DEWEY-COOP	John Dewey College	Universitario	Carolina	San Juan	Consumo	28/dic./2011	220
40	SUAN-COOP	SU Almirante Norte	SU	Vega Baja	San Juan	Consumo	28/dic./2011	221

#	Nombre de la Cooperativa Juvenil	Nombre de la Escuela	Nivel Escolar	Municipio	Región	Tipo de Coops.	Fecha de Incorporación	Núm. Cert. Inc.
41	Stylic Salón	Ocupacional Urbana	Sup. Vocac.	Aguas Buenas	Caguas	Consumo	28/dic./2011	222
42	Los Maizaleños	Desiderio Méndez Rodríguez	Elem.	Naguabo	Caguas	Consumo	28/dic./2011	223
43	Las Artes, Recreación y Empresarismo "COOPARE"	Comunal	Comunal	San Juan	San Juan		28/dic./2011	224
44	La Superior	Superior Urbana	Sup.	Maricao	Mayagüez	Consumo	28/dic./2011	225
45	Los Fidelinos	Fidelina Melendez Monsanto	Interm. Pre-Técnica	Naguabo	Caguas	Consumo	6/marzo/2012	226
46	Molinari Coop	Rosa E. Molinari	Elem.	Hatillo	Arecibo	Consumo	6/marzo/2012	227
47	Los Taínos Musicales	Elba Lugo Carrión	Elem.	Arecibo	Arecibo	Consumo	6/marzo/2012	228
48	Servicios Múltiples IGNA COOP	Ignacio Miranda	Elem.	Vega Alta	San Juan	Consumo	13/marzo/2012	229
49	SV Coop	San Vicente	Elem.	Vega Baja	Arecibo	Consumo	28/marzo/2012	230
50	Ricardo Rodríguez Coop	Ricardo Rogríguez	Elem.	Florida	Arecibo	Consumo	28/marzo/2012	231
51	Tus Valores Cuentan Coop	José de Diego	Elem.	Vega Baja	Arecibo	Consumo	28/marzo/2012	232
52	Cayraban	María Cruz Buitrago	Sup.	San Lorenzo	Caguas	Consumo	30/mayo/2012	233
53	Por Todo Lo Alto	Angela Cordero Bernard	Elem.	Ponce	Ponce	Consumo	30/mayo/2012	234
54	Exotic Beauty Coop	Pablo Colón Berdecía	Voacaional	Barranquitas	Caguas	Consumo	30/mayo/2012	235
55	Don Fonso	Alfonso Lopéz O'neill	Elem.	Aguas Buenas	Caguas	Consumo	30/mayo/2012	236
56	Alma Coop	Doris Martínez	Elem.	Yauco	Ponce	Consumo	30/mayo/2012	237
57	Coquicoop de Hayales	Enrique Colón	SU	Coamo	Ponce	Consumo	30/mayo/2012	238
58	El Delfín Guatiao	Segundo Ruiz Belvis	Elem.	Ponce	Ponce	Consumo	30/mayo/2012	239
59	Comunitaria de Agricultura Hidropónica HidropniCoop	Centro de Detención Juvenil	Comunal	Bayamón	San Juan	Agrícola	18/junio2012	240

**Nota:** Este Año Fiscal 2011-2012 se incorporaron **59** nuevas cooperativas juveniles adscritas a la *Ley Núm. 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles* del 28 de agosto de 2002. Esto representa un aumento significativo de un 51% al compararlo con el anterior Año Fiscal 2010-2011 en que se incorporaron **39** nuevas cooperativas juveniles,

## Programa de Promoción, Educación y Desarrollo Cooperativo

---

### Descripción del Programa y Status de la Oficina de Desarrollo Cooperativo

El **Programa de Promoción, Educación Desarrollo Empresarial Cooperativo** es el ente medular de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), Agencia que se crea mediante la **Ley 247** del 10 de agosto de 2008. La CDCOOP tiene como propósito primordial, promover la práctica y principios cooperativos, para lo que cuenta con este Programa que se pone en función por medio de la Oficina de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica. Esta constituye el área programática cuya responsabilidad es ejecutar la labor que le da razón de ser a la CDCOOP.

### Estatus Actual:

La Oficina de Desarrollo Cooperativo presta la ayuda y servicios necesarios para facilitar la organización de cooperativas y mejorar el desarrollo y funcionamiento de las ya organizadas y establecidas. Como parte intrínseca de esta gestión, realiza las funciones de promoción, educación, asesoramiento, servicios gerenciales y especializados y seguimiento. En esta encomienda y gestión se impactan todos los sectores cooperativos, entiéndase: sector financiero, sector de trabajo, servicios, producción, industriales, agrícolas, transporte, sector de consumo, sector comercial, sector de vivienda y sector juvenil.

### Estructura Organizacional del Programa = (Oficina de Desarrollo Cooperativo)

El Programa está constituido por una Oficina Central de Desarrollo Cooperativo y cinco Oficinas Regionales localizadas en los municipios de Arecibo, Caguas, Mayagüez, Ponce y San Juan. La Oficina Central es dirigida por un Administrador o Comisionado Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, cuenta con una Secretaria, una Funcionaria Administrativa y una Coordinadora de Cooperativas Juveniles (Oficial en Promoción de Servicios Cooperativos y Gerenciales I). A su vez las Oficinas Regionales están a cargo de Directores Regionales que responde al Administrador Auxiliar de Desarrollo Cooperativo. Estas oficinas son las que realizan el trabajo operacional de campo por medio de los técnicos Especialista en Asesoramiento de Desarrollo Cooperativo.

### Propósito

La Oficina de Desarrollo Cooperativo tiene como propósito fomentar y promover el cooperativismo como un modelo de desarrollo socio-económico y acelerar el desarrollo continuo del Movimiento cooperativo en todas sus fases.

## Organigrama

### Programa de Desarrollo Cooperativo



### Funciones

- Educar a la ciudadanía sobre los valores y principios cooperativos y su aplicabilidad en la creación de empresas bajo el modelo cooperativo.
- Promover la creación de nuevas cooperativas.
- Brindar asesoramiento en las distintas etapas del proceso de organización y prestar la ayuda necesaria para facilitar su incorporación.
- Promover el cooperativismo en los sectores de servicio, producción, agricultura, vivienda y juvenil.
- Capacitar a los socios en todos los aspectos de la filosofía cooperativista y en todas las áreas operacionales, administrativas y gerenciales de una empresa de modelo cooperativo.
- Propiciar educación cooperativa continua y sistemática a los socios, líderes, empleados, administradores y miembros de los cuerpos directivos de Cooperativas.
- Brindar servicios de asesoramiento técnico en administración, contabilidad, mercadeo, gerencia, campañas de promoción y otros.
- Implantar estrategias que aporten e impulsen al crecimiento, desarrollo y funcionamiento de las cooperativas.

### Objetivos:

- Estimular la organización de grupos cooperativos en formación en las áreas de mayor necesidad socioeconómica existentes en Puerto Rico.
- Mejorar la capacidad del liderato y empleados de las cooperativas.
- Aportar al desarrollo efectivo de las funciones empresariales y administrativas de las cooperativas.
- Atemperar las funciones empresariales y administrativas mediante la implantación de sistemas, estructuras y tecnología, acorde con las necesidades de los servicios y las exigencias de las tendencias actuales.
- Conseguir que la administración de las cooperativas realice medidas correctivas que permitan salvaguardar, tanto la economía de las cooperativas, como los intereses de los socios.
- Contribuir en la capacitación y adiestramiento de los cuerpos directivos en las áreas de toma de decisiones, para lograr la excelencia administrativa y operacional de las empresas cooperativas.
- Ofrecer asistencia y asesoramiento en las asambleas de las cooperativas. Relacionar a los socios y líderes con las funciones y responsabilidad de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) dentro del Movimiento Cooperativo.
- Lograr un crecimiento dinámico de acuerdo a los procesos económicos del país.
- Promover la formación de nuevos proyectos cooperativos de necesidad socioeconómica, así como ampliar el radio de acción y mejorar los servicios de las cooperativas.

## Áreas Programáticas: Sector de Cooperativismo Juvenil, Ley 220 y Educación sobre Cooperativas de la Ley 239

### I. Área Programática de Cooperativismo Juvenil

El Programa de Desarrollo Cooperativo tiene como una de sus prioridades y áreas programáticas, el desarrollo de cooperativas juveniles. La **Ley 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles** del 29 de agosto de 2002, le otorga a la Comisión de Desarrollo Cooperativo la facultad de regular el sector cooperativo juvenil e instruye al Departamento de Educación a trabajar en coordinación con nuestra Agencia para el fortalecimiento y la permanencia de las Cooperativas Juveniles Escolares. Esta ley tiene como propósito fomentar, organizar y supervisar las cooperativas juveniles.

Podemos afirmar que las cooperativas juveniles llevan más de 60 años de existencia en el país. Esto se evidencia dado a que el Departamento de Instrucción Pública (como se conocía en la década del 50 y 60) utilizó experiencias previas al 1957 para preparar, dirigir y encaminar un programa de educación cooperativa en las escuelas. Las primeras dos cooperativas escolares datan de 1957, aunque se conoce de la existencia de cooperativas juveniles comunales anterior a esa fecha.

Hoy la CDCOOP dirige esfuerzos a lograr la continuidad de las cooperativas juveniles escolares. Trabajamos arduamente para preservarlas en los planteles como talleres educativos para la práctica de los principios cooperativos. El Programa de Desarrollo Cooperativo, además de ejecutar la tarea de promoción, organización y registro de las cooperativas juveniles, se ocupa de lograr que la Gerencia Escolar y Consejos Escolares entiendan los objetivos educativos de las cooperativas juveniles. Además se fomenta la organización de cooperativas juveniles comunales.

- **Estadísticas del Sector Juvenil al 30 de junio de 2012**

Durante el Año Fiscal 2011-2012 ofrecimos servicios a **300 clientes** del sector juvenil **62 grupos juveniles en formación y 238 cooperativas juveniles** que agrupan **15,438 socios** dentro de una matrícula escolar de **90,737**. La actividad económica de las cooperativas y grupos generó un volumen de negocio de **\$3,143,319.50** y **176 empleos directos**. La cifra de empleos directos no incluye los contratos profesionales con los contables externos que sirven a numerosas cooperativas y grupos.

2011-12 Juvenil	Arec.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
# Coops.	46	71	36	35	50	238
# Grupos	2	19	27	5	9	62
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>90</b>	<b>63</b>	<b>40</b>	<b>59</b>	<b>300</b>

**Tabla de Estadística: Clientela Sector Juvenil por Oficinas Regionales**

Sector Juvenil	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Núm. de Coops.	140	179	238
Núm. de Grupos	19	63	62
Total Clientes Juv.	159	242	300
*Socios	18,676	13,744	15,438
*Matrícula Escolar	56,267	44,686	90,737
*Volúmen de Venta	\$2,346,463	\$2,166,987	\$3,143,319.50
*Empleados en el Sector Juv.	121	167	176

\*Nota: Las Estadísticas Económicas reflejan los datos recopilados y trabajados por la Oficina de Planificación y Asistencia Técnica según los Informes Trimestrales presentados u otros informes sometidos por las Oficinas Regionales.

• **Cooperativas Juveniles Incorporadas**

Durante este año fiscal 2011-2012 se incorporaron **59** nuevas cooperativas juveniles adscritas a la Ley Núm. 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles del 28 de agosto de 2002. Esto representa un aumento significativo de un **51%** al compararlo con el anterior año fiscal 2011-2012 en que se incorporaron **39** nuevas cooperativas juveniles,

Al 30 de junio de 2012, hay registradas en el Departamento de Estado, un total de **238** cooperativas juveniles.

Coops. Sector Juvenil	Arecibo	Caguas	Mayagüez	Ponce	San Juan	Total
Año Anterior 2009-2010	27	52	21	22	18	140
Incorporadas 2010-2011	7	8	1	8	15	39
Incorporadas 2011-2012	12	11	14	5	17	59
Total Coops Juv. 2011-12	46	71	36	35	50	238

• **Cooperativas Activas del Sector Juvenil por Regiones**

Coops. Juveniles Activas	Arecibo	Caguas	Mayagüez	Ponce	San Juan	Total
2010-2011	34	60	22	33	33	179
2011-2012	46	71	36	35	50	238



- **Servicios prestados a las Cooperativas Juveniles y Grupos Cooperativos Juveniles por las Oficinas Regionales:**

**Primer Contacto y Orientaciones a Interesados:**

Durante el Año Fiscal **2011-2012** se realizaron **540** orientaciones a petición de interesados que solicitaron nuestros servicios. Se impactaron **4,545** personas. Trabajamos con los jóvenes para darles a conocer el modelo cooperativo, éstos fueron orientados sobre: ¿qué es cooperativismo?, ¿qué es una Cooperativa? y ¿cómo se organiza?.

Servicios por Oficinas Regionales al Sector Juvenil	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios 2011-2012	
	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Orientaciones (1er. contacto)	75	873	170	1,853	87	337	124	747	84	735	540	4,545

Gráfica: Primer Contacto y Orientaciones a Interesados



**Servicios Educativos al sector juvenil:**

Además, se prestaron **616** servicios en educación cooperativa al Sector Juvenil sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia.

Servicios por Oficinas Regionales al Sector Juvenil	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año 2011-2012	
	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Educación Cooperativa a Grupos	193	4,472	53	2,817	74	364	25	223	45	677	390	8553
Educación Cooperativa a <b>Coops</b>	94	2,344	23	219	56	334	14	102	39	481	226	3480
<b>Total Servicios Educativos</b>	<b>287</b>	<b>6816</b>	<b>76</b>	<b>3036</b>	<b>130</b>	<b>698</b>	<b>39</b>	<b>325</b>	<b>84</b>	<b>1158</b>	<b>616</b>	<b>12,033</b>

Gráfica: Servicios Educativos al sector juvenil



**Asesorías y seguimiento al sector juvenil:**

Asesoramos a las Cooperativas Juveniles y Grupos Cooperativos Juveniles sobre aspectos gerenciales y administrativos en **224** visitas de seguimiento.

Servicios por Oficinas Regionales al Sector Juvenil	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año 2011-2012	
	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Grupos	24	155	3	10	10	10	5	6	14	60	56	241
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Coops.	30	88	20	42	22	31	61	147	35	82	168	390
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>243</b>	<b>23</b>	<b>52</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>66</b>	<b>153</b>	<b>49</b>	<b>142</b>	<b>224</b>	<b>631</b>

Gráfica: Asesorías y Seguimiento al Sector Juvenil por Oficinas Regionales



**Tabla Resumen:** Servicios prestados a las Cooperativas Juveniles y Grupos Cooperativos Juveniles por año fiscal.

Clientela* Sector Juvenil, Ley 220 Servicios durante el año	2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	Servicios	Parts.	Servicios	Parts.	Servicios	Parts.
Orientaciones 1er. Contacto a interesados	117	1,454	280	1,736	540	4,545
Servicios Educativos	131	2,572	314	6,764	616	12,033
Asesorías Gerencial y Administrativas (Visitas de Seguimiento)	315	555	504	1,563	975	2,851
Servicios de Administración	29	53	42	179	60	253
Servicios de Contabilidad	296	339	263	242	186	324
Reuniones Cuerpos Directivos	28	380	29	781	219	2,290
Asambleas Anuales	35	1,559	49	1,236	86	2,699
Campañas de Promoción	6	492	10	1,160	20	2,407
Encomiendas Especiales	68	2,385	28	1,809	156	2,185
<b>Total de Servicios al Sector Juvenil</b>	<b>1,025</b>	<b>9,232</b>	<b>1,519</b>	<b>15,470</b>	<b>2,858</b>	<b>29,587</b>

Grafica Servicios prestados al Sector Juvenil durante los últimos tres Años Fiscales 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012



Tabla Resumen de los Servicios prestados a Cooperativas Juveniles y Grupos Cooperativos en Formación por las **Oficinas Regionales** durante el Año Fiscal 2011-2012.

## Año Fiscal 2011-2012, Ley 220

Servicios por Oficinas Regionales	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año 2011-2012	
	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
al Sector Juvenil												
Orientaciones (primer contacto)	75	873	170	1,853	87	337	124	747	84	735	540	4545
Educación Cooperativa a Grupos	193	4,472	53	2,817	74	364	25	223	45	677	390	8553
Educación Cooperativa a <b>Coops</b>	94	2,344	23	219	56	334	14	102	39	481	226	3480
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Grupos	258	711	52	224	53	75	37	146	14	86	414	1242
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a <b>Coops.</b>	153	629	171	308	95	166	107	259	35	247	561	1609
Servicios de Administración Grupos	3	19	3	3	22	177					28	199
Servicios de Administración <b>Coops.</b>	9	18			23	36					32	54
Contabilidad a Grupos*	5	5			6	19	7	14	3	5	21	43
Contabilidad a <b>Coops.</b> *	48	158	47	3	12	15	50	88	8	17	165	281
Reuniones Cuerpos Directivos de Grupos	78	610	24	381	11	26	7	73	22	340	142	1430
Reuniones Cuerpos Directivos de <b>Coops</b>	18	190	22	270	17	235	10	104	10	61	77	860
Asambleas Anuales Grupos			7	326	14	108	6	359	12	196	39	989
Asambleas Anuales <b>Cooperativas</b>	17	840	11	407	8	38	4	95	7	330	47	1710
Campañas de Promoción a Grupos	4	694			1	1	1	56	7	991	13	1742
Campañas de Promoción a <b>Coops.</b>	2	398	1	210	2	2			2	55	7	665
Encomiendas Especiales	46	639	6	975	79	178	17	284	8	109	156	2185
<b>Total de Servicios por Región</b>	<b>1003</b>	<b>12600</b>	<b>590</b>	<b>7996</b>	<b>560</b>	<b>2111</b>	<b>409</b>	<b>2550</b>	<b>296</b>	<b>4330</b>	<b>2858</b>	<b>29587</b>

\*Nota: **Contabilidad a Cooperativas Juveniles:**

Se prestaron **186** servicios de asesoramiento en el área de **contabilidad**. El área de contabilidad incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entiéndase: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.

- **Undécimo (11mo.) Día Nacional del Cooperativismo Juvenil**, postulado de la Ley 131 del 15 de septiembre de 2001

### **Día Nacional del Cooperativismo Juvenil**

La celebración del **Día Nacional del Cooperativismo Juvenil** responde a la Ley 131 del 15 de septiembre de 2001, que declara el tercer miércoles del mes de octubre como el Día Nacional del Cooperativismo Juvenil y hace compulsorio su celebración. La CDCOOP coordinó, organizó y desarrollo el 11mo. Día Nacional del Cooperativismo Juvenil, destacando su Tema "**Jóvenes, héroes revestidos con la armadura del Cooperativismo**".

La actividad se llevó a cabo el miércoles, 19 de octubre de 2011 a las 8:00 de la mañana, en las facilidades del **Auditórium Sixto Escobar** del municipio de Barceloneta, donde se congregaron **1,248** participantes entre estudiantes socios y maestros consejeros de **108** cooperativas juveniles del país. La asistencia general, contó con representantes de gobierno, del Movimiento Cooperativo e invitados especiales, para un total de **1,312** personas.

El Concepto de la actividad para este año, estuvo enmarcado dentro del tema del heroísmo, cualidad que logra su máxima expresión a través de la acción y la practica de los valores y principios cooperativos. Bajo nuestra guía y dirección, el Programa del Día, fue conducido por los propios socios-estudiantes, quienes son en esencia los protagonistas del evento. Estos, capitalizaron sus destrezas en el escenario, ejecutando los roles de: maestros de ceremonia, intérpretes de los himnos naciones, expositores de la invocación, presentadores de los actos protocolares y conductores de un espectáculo de talento y expresiones artísticas.

Una vez finalizado el saludo protocolar y los mensajes de los jefes de gobierno, se comenzó al programa del día que constó de dos partes: la primera parte fue una breve Oratoria por el estudiante **William J. Fortín Rosado** de la Cooperativa Ambiental Juvenil **CONUCO** del Colegio Bautista de Carolina, quien expuso sobre el Tema: **Jóvenes, héroes revestidos con la armadura del Cooperativismo**, donde abordó muy ágilmente los valores y principios cooperativos a través de toda su exposición. La segunda parte incluyó un espectáculo de talento donde los estudiantes participantes exploraron todo tipo de género artístico y nos deleitaron con sus extraordinarias interpretaciones.

De forma amena y divertida se fusionó la fase educativa, (*establecida en el texto del libreto que dirige la logística de la actividad*), a la parte artística ejecutada por los estudiantes. La parte educativa se presentó a través de todo el contenido del programa del día por medio de las intervenciones de los maestros de ceremonia entre cada presentación de los números artísticos.

La CDCOOP, cada año, planifica, coordina, organiza y desarrolla el **Día Nacional del Cooperativismo Juvenil**, destacando su **Lema** "**Cooperativismo Juvenil: Formando Líderes con Conciencia, La Juventud hace la Diferencia**". Los jóvenes por su parte proyectan su liderato y demuestran su capacidad como los futuros propulsores a cargo de la dirección de nuestras cooperativas y el destino de un Puerto Rico vigoroso.

## II. Área Programática de Promoción y Educación Cooperativa

La **Oficina de Desarrollo Cooperativo** integra prioritariamente a sus áreas programáticas, la **educación cooperativa** porque está comprometido con la formación y educación del pueblo puertorriqueño. En el desempeño de este compromiso, la educación es una de las áreas de mayor demanda y concentración. Como parte integral de la educación cooperativa se ofrecen servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre qué es una cooperativa, cómo se organiza, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

La Educación Cooperativa es el medio por el cual el Programa de la Agencia, logra su finalidad, alcanza su objetivo y ejecuta su mandato ministerial, traducido en la organización e incorporación de cooperativas. Por tanto la **Oficina de Desarrollo Cooperativo** cumple esta encomienda mediante la prestación de servicios a la clientela.

Las Oficinas Regionales prestan sus servicios a la siguiente clientela: Ley 239 y Ley 255

2010-2011

Ley 239 al 2010-2011	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Grupos Ley 239	1	1	1	1	14	18
Coops . Activas	11	31	21	19	101	183
Total Ley 239	12	32	22	20	115	201

Ley 255 A/C al 2010-2011	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Grupos Ah/Cr en Formación	-	-	-	-	3	3*

Sector Juvenil Ley 220 al 2010-2011	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Grupos Juv.	16	22	9	3	13	63
Coops . Activas	34	60	22	30	33	179
Total Ley 220	50	82	31	33	46	242

2010-2011 Coops. Activas	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Coops . Ley 239	11	31	21	19	101	183
Coops . Ley 220	34	60	22	30	33	179
Total Coops	45	91	43	49	134	362

2011-2012

Ley 239 al 2011-2012	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Grupos Ley 239	2	1	4	1	8	16
Coops . Activas	13	33	23	20	107	196
Total Ley 239	15	34	27	21	115	212

Ley 255 A/C al 2011-2012	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Grupos Ah/Cr en Formación	-	-	-	-	1	1*

Sector Juvenil Ley 220 al 2011-2012	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Grupos Juv.	2	19	27	5	9	62
Coops . Activas	46	71	36	35	50	238
Total Ley 220	48	90	63	40	59	300

2011-2012 Coops. Activas	Are.	Cag.	May.	Pon.	SJ	Total
Coops . Ley 239	13	33	23	20	107	196
Coops . Ley 220	46	71	36	35	50	238
Total Coops	59	104	59	55	157	434

Nota: En esta tabla, los Grupos se refiere a los grupos cooperativos en formación con los que se cuenta al cierre del año fiscal. A estos, se les continúa prestando servicios durante el año fiscal que recién comienza. \*Solo la Oficina Regional de San Juan prestó servicios a grupos en formación de Ahorro y Crédito, Ley 255.

### III. Labor realizada por la Oficina de Desarrollo Cooperativo

#### Relación de Servicios prestados por cada Oficina Regional al Sector de las Cooperativas adscritas a la Ley 239:

##### I. Grupos Cooperativos en Formación de Ley 239

Durante este año orientamos y atendimos a **26** grupos cooperativos en formación de Ley 239. De estos grupos, al cierre del año fiscal, **13** lograron alcanzar su proceso final de organización y fueron incorporados como nuevas empresas cooperativas.

Oficinas Regionales	2011-2012		2011-2012
	Grupos Cooperativos en Formación Ley 239 atendidos por las Regiones	Grupos que alcanzaron su Incorporación como Nuevas Empresas Cooperativas	Grupos que quedaron pendientes y grupos nuevos con los que se continuará trabajando durante el próximo Año Fiscal 2012-2013
Arecibo	5	2	2
Caguas	3	2	1
Mayagüez	5	2	4
Ponce	2	1	1
San Juan	11	6	8 + 1 de A/C*
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>16 + (1 A/C*) = 17</b>

**Nota:** Algunos grupos a los que se les prestó servicios deciden optar por otro tipo de organización, por lo que no finalizan su proceso de crear una nueva empresa cooperativa.

\*A/C = se refiere a grupos cooperativos en formación de ahorro y crédito, Ley 255.

##### II. Orientación Público General Interesado

Se realizaron **68** orientaciones a petición de interesados que solicitaron nuestros servicios, donde participaron **519** personas. Estos fueron orientados sobre: ¿qué es cooperativismo?, ¿qué es una Cooperativa? y ¿cómo se organiza?

##### Primer contacto a Audiencia General de Personas Interesadas en Cooperativismo y formación de Cooperativas de la Ley 239

Orientaciones al Público General sobre Coops. Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
2009-2010	15	258	19	188	15	83	22	251	120	806	191	1586
2010-2011	3	55	6	189	12	45	7	63	10	34	38	386
2011-2012	2	14	9	40	3	41	11	46	43	378	<b>68</b>	<b>519</b>

### III. Servicios Educativos, Ley 239

Se ofreció educación cooperativa a grupos, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos. Los **Grupos Cooperativos** en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia. Los **empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos** por su parte, reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.

En términos generales, el Programa por medio de sus cinco Oficinas Regionales, ofreció **132** servicios educativos, que se desglosan por grupos y cooperativas (empleados de cooperativas y líderes de los cuerpos directivos de cooperativas).

**Tabla:** Resumen de los Servicios Educativos a Grupos Cooperativos en Formación y Cooperativas por los pasados 3 Años Fiscales.

Educación Cooperativa Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
2009-2010	10	126	18	180	50	196	11	117	90	278	179	897
2010-2011	8	44	7	102	10	70	4	17	66	118	95	351
Grupos 2011-2012	26	127	12	57	18	83	1	30	27	121	<b>84</b>	<b>418</b>
Coops. 2011-2012	16	53	3	17	3	8	5	16	21	220	<b>48</b>	<b>314</b>
Total Ley 239 2011-2012	<b>42</b>	<b>180</b>	<b>15</b>	<b>74</b>	<b>21</b>	<b>91</b>	<b>6</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>341</b>	<b>132</b>	<b>732</b>

### IV. Asesorías Gerenciales en visitas de seguimiento, Ley 239

Efectuamos **visitas de seguimiento** a los **grupos cooperativos** en formación y a las **cooperativas**. Estas son un indicador de medición de nuestro trabajo y esfuerzo. Por medio de estas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido: la implantación de las medidas correctivas recomendadas a los procesos iniciados y que deben ser enmendados, se conocen las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata y cuál es la situación actual de la cooperativa o grupo. Además, estas visitas incluyen tareas y asesoría en administración que se desglosa en las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.

Para el Año Fiscal 2011-2012 se realizaron **224 visitas de seguimiento** a nuestros clientes. Las visitas se desglosan por Grupos Cooperativos y Cooperativas. A los grupos cooperativos en formación, se les brinda seguimiento a los trabajos iniciados para que logren su incorporación. Se realizaron **56 visitas de seguimiento a grupos** cooperativos en formación y se efectuaron **168 visitas de seguimiento a cooperativas** de todos los sectores.

**Tabla:** Resumen de Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento

Asesorías en visitas de seguimiento	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
2009-2010	7	10	66	83	179	170	136	590	119	224	507	1077
2010-2011	2	9	16	165	51	218	96	274	30	76	195	742
Grupos 2011-2012	24	155	3	10	10	10	5	6	14	60	<b>56</b>	<b>241</b>
Coops. 2011-2012	30	88	20	42	22	31	61	147	35	82	<b>168</b>	<b>390</b>
Total Ley 239 2011-2012	54	243	23	52	32	41	66	153	49	142	224	631

## V. Servicios en contabilidad, Ley 239

La Oficina de Desarrollo Cooperativo ofrece asesoramiento y ayuda en el área de **contabilidad**. El área de contabilidad incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entendiéndose: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio. Brindamos **56 servicios de asesoramiento en áreas de contabilidad** a **48** cooperativas y **8** a grupos cooperativos en formación.

**Tabla:** Resumen de Servicios en Contabilidad

Servicios en Contabilidad Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
2009-2010	7	9	9	9	N/I*	N/I*	20	28	28	35	64	81
2010-2011	N/I*	N/I*	11	9	2	3	7	11	21	22	41	45
Grupos 2010-2011	2	2	1	1	N/I*	N/I*	1	1	4	27	<b>8</b>	<b>31</b>
Coops. 2010-2011	5	27	20	3	N/I*	N/I*	14	40	9	23	<b>48</b>	<b>93</b>
Total Ley 239 2010-2011	7	29	21	4	N/I*	N/I*	15	41	13	50	56	124

Nota: \* Se refiere a que No Informaron

## VI. Asambleas de Cooperativas

La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: Un hombre un voto. Como parte de nuestros servicios a la

clientela le ofrecemos a los socios asesorías en procedimientos parlamentarios. Durante el Año Fiscal 2011-2012 asistimos en representación de la Comisión de Desarrollo Cooperativo a **19** asambleas de cooperativas, donde participaron **643** socios.

La asamblea tiene varios objetivos:

- a) Ofrecer a los socios toda la información necesaria sobre las operaciones del año, el progreso y la situación económica de la cooperativa. De manera que el socio pueda tener una visión clara sobre las tendencias del desarrollo de su cooperativa, su evolución o estancamiento, el aumento o descenso de la matrícula y el volumen de negocios.
- b) Discutir los problemas que se han encontrado en la dirección, administración y funcionamiento de la cooperativa.
- c) Formular las normas correspondientes para corregir las deficiencias.
- d) Presentar los logros alcanzados durante el año y un cuadro de los beneficios y servicios nuevos para los socios
- e) Visualizar las nuevas perspectivas y planes de trabajo para el futuro inmediato.

La asamblea ofrece al técnico la oportunidad de conocer a cabalidad las necesidades, metas y retos de la cooperativa que tiene a su cargo. Para nuestros técnicos especialistas, la asamblea tiene una función dual. Por un lado, constituye un medio auto evaluativo con relación a la gestión educativa que él ha desarrollado con los líderes y cuerpos directivos de la cooperativa. La finalidad de los trabajos de educación, asesorías gerenciales y orientaciones relacionadas a los procedimientos parlamentarios y a la preparación de informes para la asamblea. De otra parte, es un instrumento para identificar necesidades que se traducen en la preparación y desarrollo de un nuevo plan de trabajo con la cooperativa, su cliente.

## VII. Encomiendas Especiales y Gestiones de Coordinación con otras Agencias relacionadas a asuntos de Cooperativas

Durante este Año Fiscal 2011-2012 atendimos asuntos de la clientela y les asistimos en **24** encomiendas especiales relacionadas a gestiones de coordinación con otras Agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas.

Encomiendas Especiales Ley 239	Arecibo		Caguas		Mayagüez		Ponce		San Juan		Total	
	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.	Serv.	Parts.
2009-2010	23	541	8	205	68	1531	34	316	21	488	154	3,081
2010-2011	7	373	18	71	14	51	6	39	5	76	50	610
2011-2012	3	6	4	32	6	89	8	1671	3	83	24	1,881

Datos Comparativos para los Años Fiscales 2010-2011 y 2011-2012

Clientela Adscrita a la Ley 239 Servicios durante el año	2010-2011	2011-2012
	Servicios	Servicios
Orientaciones 1er. Contacto a interesados	38	68
Servicios Educativos	95	132
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento	195	224
Servicios de Administración	25	26
Servicios de Contabilidad	41	56
Reuniones de Cuerpos Directivos	59	60
Asambleas Anuales	7	19
Campañas de Promoción	4	0
Encomiendas Especiales	50	24
<b>Total de Servicios</b>	<b>514</b>	<b>609</b>



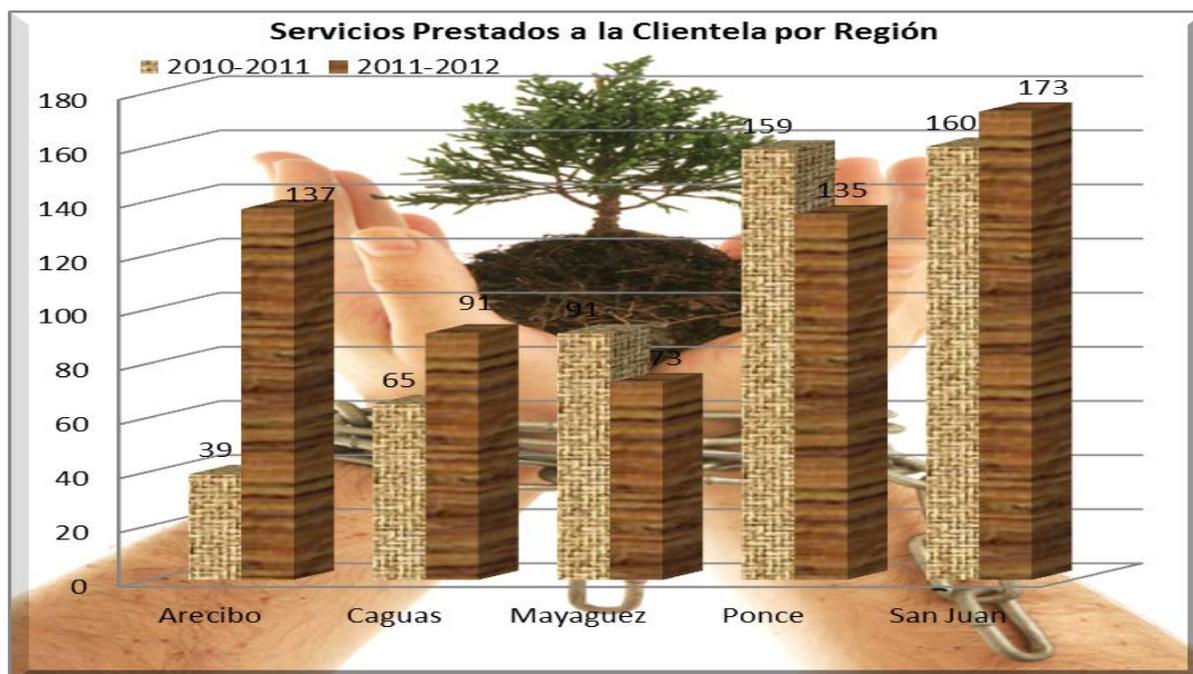
**Tabla:** Resumen de los Servicios dirigidos a la clientela adscrita a la Ley 239 por las Oficinas Regionales durante el Año Fiscal al 2011-2012

Servicios por Oficinas Regionales	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios Año 2011-2012	
	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Coops, Ley 239												
Orientaciones (primer contacto)	2	14	9	40	3	41	11	46	43	378	68	519
Educación Cooperativa a Grupos	26	127	12	57	18	83	1	30	27	121	84	418
Educación Cooperativa a Coops	16	53	3	17	3	8	5	16	21	220	48	314
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Grupos	24	155	3	10	10	10	5	6	14	60	56	241
Asesorías Gerenciales en Visitas de Seguimiento a Coops.	30	88	20	42	22	31	61	147	35	82	168	390
Servicios de Administración Grupos	7	31	4	14					1	9	12	54
Servicios de Administración Coops.			5	8	9	10					14	18
Contabilidad a Grupos	2	2	1	1			1	1	4	27	8	31
Contabilidad a Coops.	5	27	20	3			14	40	9	23	48	93
Reuniones Cuerpos Directivos de Grupos	12	83	1	6			2	10	4	10	19	109
Reuniones Cuerpos Directivos de Coops	9	34	3	17	1	5	20	96	8	159	41	311
Asambleas Anuales Grupos			1	6			1	15	4	29	6	50
Asambleas Anuales Cooperativas	1	12	5	78	1	6	6	497			13	593
Campañas de Promoción a Grupos											0	0
Campañas de Promoción a Coops.											0	0
Encomiendas Especiales	3	6	4	32	6	89	8	1,671	3	83	24	1,881
<b>Total de Servicios Por Región</b>	<b>137</b>	<b>632</b>	<b>91</b>	<b>331</b>	<b>73</b>	<b>283</b>	<b>135</b>	<b>2,575</b>	<b>173</b>	<b>1,201</b>	<b>609</b>	<b>5,022</b>

## Datos Comparativos para los Años Fiscales 2010-2011 y 2011-2012

Resumen de Servicios a Cooperativas Ley 239 por las Oficinas Regionales	Arecibo		Caguas		Mayaguez		Ponce		San Juan		Total Servicios	
	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.	Serv.	Prts.
Total de Servicios por Región al 2010-2011	39	619	65	674	91	389	159	683	160	590	514	2,955
Total de Servicios por Región al 2011-2012	137	632	91	331	73	283	135	2575	173	1201	609	5,022

**Nota:** \*Clientela se refiere a los Grupos Cooperativos en formación y a las cooperativas adscritas a la Ley 239.



Las Oficinas Regionales están atadas al compromiso cooperativista y la responsabilidad de brindar la más alta calidad de servicios a la clientela.

**Total de Servicios en conjunto Ley 239 y Ley 220, ofrecidos por el Programa de Desarrollo Cooperativo a la clientela durante el Año Fiscal 2011-2012**

Programa de Desarrollo Cooperativo	Servicios			Participantes		
	Ley 239	Ley 220	Total	Ley 239	Ley 220	Total
Servicios 2011-2012						
1er. Contacto y Orientaciones	68	540	<b>608</b>	519	4,545	<b>5,064</b>
Servicios Educativos	132	616	<b>748</b>	732	12,033	<b>12,765</b>
Asesorías Gerenciales en Visitas Seguimiento	224	975	<b>1,199</b>	631	2,851	<b>3,482</b>
Servicios de Administración	26	60	<b>86</b>	72	253	<b>325</b>
Servicios de Contabilidad	56	186	<b>242</b>	124	324	<b>448</b>
Reuniones Cuerpos Directivos	60	219	<b>279</b>	420	2,290	<b>2,710</b>
Asambleas Anuales	19	86	<b>105</b>	643	2,699	<b>3,342</b>
Campañas de Promoción	0	20	<b>20</b>	0	2,407	<b>2,407</b>
Encomiendas Especiales	24	156	<b>180</b>	1,881	2,185	<b>4,066</b>
<b>Total de Servicios</b>	<b>609</b>	<b>2,858</b>	<b>3,467</b>	<b>5,022</b>	<b>29,587</b>	<b>34,609</b>

**Datos Comparativos Años Fiscales 2010-2011 y 2011-2012 referentes al Total de Servicios ofrecidos por el Programa de Desarrollo Cooperativo a la clientela.**

Servicios: Datos Comparativos con Año Anterior 2010-2011	Servicios 2010-2011			Servicios 2011-2012		
	Ley 239	Ley 220	Total	Ley 239	Ley 220	Total
1er. Contacto y Orientaciones	38	280	<b>318</b>	68	540	<b>608</b>
Servicios Educativos	95	314	<b>409</b>	132	616	<b>748</b>
Asesorías y Visitas Seguimiento	195	504	<b>699</b>	224	975	<b>1,199</b>
Servicios de Administración	25	42	<b>67</b>	26	60	<b>86</b>
Servicios de Contabilidad	41	263	<b>304</b>	56	186	<b>242</b>
Reuniones Cuerpos Directivos	59	29	<b>88</b>	60	219	<b>279</b>
Asambleas Anuales	7	49	<b>56</b>	19	86	<b>105</b>
Campañas de Promoción	4	10	<b>14</b>	0	20	<b>20</b>
Encomiendas Especiales	50	28	<b>78</b>	24	156	<b>180</b>
<b>Total de Servicios</b>	<b>514</b>	<b>1519</b>	<b>2,033</b>	<b>609</b>	<b>2,858</b>	<b>3,467</b>

Durante el Año Fiscal 2011-2012 se brindaron **3,467** servicios a la clientela. Esto representa un aumento significativo de un **70%** al compararlo con el año anterior 2010-2011 en el que se realizaron **2,033** servicios.



## **El Programa de Desarrollo Cooperativo participa de diversas actividades y tareas descritas a continuación.**

### **1. Gestiones y Encomiendas de Carácter Gubernamental**

El personal de la Oficina de Desarrollo Cooperativo así como los funcionarios y Directores Regionales participan en otras gestiones afines con los objetivos y la política pública de la Agencia:

- Representamos al Comisionado de la Agencia en eventos locales y estatales del Movimiento Cooperativo.
- Participamos en Comisiones y actividades relacionadas con el desarrollo del cooperativismo: Consejos Regionales, Consejo Nacional de la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA), etc.
- Participamos en actividades y gestiones propias de la Agencia de forma individual y en comisiones.
- Redactamos y preparamos ponencias sobre proyectos legislativos, correspondencia, proclamas y mensajes especiales del Comisionado.
  - Durante este Año Fiscal 2011-2012, la Funcionaria Administrativa de la Oficina de Desarrollo Cooperativo preparó para la firma del Comisionado, **13** Proclamas dirigida a Cooperativas en sus respectivos Aniversarios y Asambleas Anuales de Socios y **6** Mensajes dirigidos a las audiencias en diversas Actividades y Congresos de los Organismos Centrales del Movimiento Cooperativo.
- Colaboramos estrechamente con otras divisiones de la Agencia en la organización y desarrollo de actividades.
- Brindamos atención y asistencia a representantes y delegaciones del Movimiento Cooperativo del exterior, interesados en conocer nuestra gestión pública del desarrollo cooperativo.
- Coordinamos servicios y actividades con otras agencias gubernamentales en beneficio de las cooperativas y grupos en formación.
- Preparamos informes especiales sobre el Movimiento Cooperativo y progreso de los sectores cooperativos y sus proyecciones.

### **2. Participación en reuniones interagenciales y/o coordinación interagencial**

El Administrador Auxiliar a cargo de Desarrollo Cooperativo asiste y participa de reuniones interagenciales en diversas dependencias gubernamentales. En algunos casos éste ha sido representado por funcionarios del Programa de Desarrollo Cooperativo. Estas agencias son:

1. Departamento de Estado Acuerdo Interagencial
2. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio - Seguimiento a diversidad de asuntos.
3. Plan de Desarrollo Económico – Gerencia de Proyectos DDEC
4. Reunión Director Programa HOME Desarrollo de Viviendas Cooperativas.
5. Departamento de la Vivienda y los CHDO'S
6. Departamento de Corrección – Cooperativa de Confinados
7. Vistas en la Legislatura
8. Departamento de la Vivienda – Plan Estratégico de Vivienda
9. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico – Estadísticas CDCOOP
10. Administración Adiestramiento Futuros Empresarios y Trabajadores
11. Departamento de Agricultura – Cunicultores, Porcinocultores e Hidropónicos
12. Autoridad de Edificios Públicos– Cooperativas en instalaciones de gobierno
13. FideCoop – Varios grupos y cooperativas
14. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos – Propuestas
15. Fondo del Seguro del Estado – Cafeterías y deudas varias cooperativas
16. OGP – Compromisos programáticos de la Agencia
17. Departamento de Hacienda – Exención contributiva de Cooperativas
18. COSSEC – Estadísticas, interpretaciones proyectos de ley
19. Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña – Reuniones

### **3- Compromisos Programáticos**

La Comisión inserta su gestión operacional en actividades vinculadas a los compromisos programáticos de gobierno referente al cooperativismo establecidos en la plataforma del ejecutivo regente, estos son:

**COMPROMISO PROGRAMATICO 1001M** – Continuaremos la política pública de incluir a las cooperativas en un plan sostenido de crecimiento económico para toda la Isla, en el plan de recuperación económica y en el nombramiento de funcionarios gubernamentales de las agencias relacionadas al cooperativismo.

**COMPROMISO PROGRAMATICO 1004M** – Respaldar la creación de nuevas cooperativas de todo tipo, especialmente aquellas cooperativas de consumo que agrupan a pequeños y medianos comerciantes.

**COMPROMISO PROGRAMATICO 1002M** – Cerrar la brecha de vivienda mediante la promoción y el desarrollo del modelo de vivienda cooperativa de titulares, asegurando su financiamiento y la utilización al máximo de los programas federales disponibles para este tipo de vivienda.

**COMPROMISO PROGRAMATICO 1003M** – Promover la educación cooperativista en todos los niveles escolares (públicos y privados), en las agencias gubernamentales (en

coordinación con el plan de desarrollo económico) e impulsar el “Programa de Cooperativas Juveniles”.

**COMPROMISO PROGRAMATICO 7303** – Trabajar con el tercer sector y el sector cooperativista para desarrollar microempresas dando prioridad a las mujeres jefas de familia y facilitar la búsqueda de oportunidades de empleo para padres o madres desempleados.

**COMPROMISO PROGRAMATICO 7518** – Promover servicios de cuidado a través de: la creación del “Centro Multidisciplinario para la Intervención Temprana, Orientación y Referido de Personas con Impedimentos”, “Centros de Cuidado Integral a las Personas con Impedimentos”

## **Oficina del Ayudante Especial y Asuntos Legales**

A continuación incluyo el texto que corresponde al trabajo realizado por los funcionarios que han ocupado el puesto de Ayudante Especial y de Abogado para le Año Fiscal 2011-2012. La información le es tramitada además de forma electrónica para que pueda editarla e incluirla como parte del documento del Informe Anual de la CDCOOP.

### **Asuntos Legales**

Para el año fiscal 2011-2012, los asuntos legales de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico recayeron sobre un funcionario con nombramiento de carácter transitorio que fungió como Abogado, cuya contratación finalizó el 30 de junio del 2012. De forma complementaria, las funciones y asuntos de naturaleza legal son atendidos por la persona que ocupa el puesto de Ayudante Especial y cuyo nombramiento ubica en la categoría de puestos de confianza. Nuestra Agencia no cuenta con una División Legal, por lo que ambos puestos, el de Abogado y el de Ayudante Especial están adscritos a la Oficina del Comisionado.

A continuación un desglose de algunas de las actividades que estuvieron a cargo de los funcionarios que ocuparon el puesto de Ayudante Especial y Abogado:

- Representación del Comisionado en el Consejo de Educación Cooperativa, coordinado por la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.
- Representación del Comisionado en la celebración de la Asamblea Anual de Cooperativas según sean delegadas.
- Negociación, redacción y cumplimiento relativo a la contratación de arrendamientos de los bienes inmuebles donde ubican las facilidades de las Oficinas Regionales de la CDOCOP.

- Administración de los contratos que son suscritos por la Agencia, procurando el cumplimiento de sus cláusulas y condiciones.
- Coordinación y seguimiento según designación por el Comisionado a funciones delegadas a los Directores de Área en la Oficina Central y a los Directores Regionales.
- Dirección del Comité de Ética de la CDCOOP procurando el cumplimiento con las disposiciones de la Ley y el Reglamento de Ética Gubernamental por todos los funcionarios de la CDCOOP y los miembros de la Junta Rectora.
- Coordinación con los funcionarios de la CDCOOP y sus entidades adscritas para la publicación del Informe de Conclusiones de la Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social.
- Revisión, redacción, e implementación de los reglamentos administrados por la CDCOOP. Este año se colaboró con los siguientes documentos:
  - Proceso de Escrutinio en la Elección de Representantes del Movimiento Cooperativo para la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.
  - Fondo Especial para la Formación, Organización e Incorporación de las Cooperativas Juveniles, conforme a las disposiciones del Artículo 10 A de la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo cooperativo de Puerto Rico.
- Coordinación con miembros de la Junta Rectora para la consecución del trabajo delegado a los Comités de Trabajo establecidos por la Junta Rectora y otras tareas referentes a este cuerpo según designación por el Comisionado en relación a:
  - Redacción del Informe de Conclusiones de la Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social.
  - Procedimiento de escrutinio en la elección para la vacante en la Junta rectora correspondiente al líder voluntario en representación de las cooperativas de ahorro y crédito.
  - Reglamento para la otorgación de fondos a cooperativas y grupos cooperativos juveniles con cargo al Fondo Especial dispuesto en el Art. 10 A de la Ley Núm. 247.
  - Proceso de Elección de miembros que han vencido su término en la Junta Rectora para proceder conforme a la Ley Orgánica de la CDCOOP a ocupar la vacante.

- Colaboración en la adopción del Acuerdo Interagencial entre el Departamento de Corrección y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para la operación de las cooperativas de confinados.
  - Participación en el Grupo Multisectorial de Desarrollo Cooperativo: Clasificación Uniforme de las Cooperativas en Puerto Rico, coordinado por la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.
  - Representación del Comisionado en los comités de trabajo de la Junta Rectora.
- Coordinación en la representación legal de la CDCOOP antes los Tribunales de Justicia, foros administrativos y entidades adscritas.
  - Colaboración con la Oficina de Recursos Humanos en los casos de naturaleza legal y administrativa.
  - Redacción de opiniones legales y consultivas a requerimiento del Comisionado, en relación a trámites administrativos, desarrollo del modelo cooperativo a casos particulares, asuntos concernientes a la Junta Rectora de la CDCOOP.
  - Redacción de las cláusulas contractuales correspondientes a los distintos contratos efectuados por la CDCOOP.
  - Colaboración y asistencia técnico legal con la Oficina de Planificación y Asistencia Técnica en la revisión y redacción de reglamentos a entidades cooperativas.
  - Revisión y enmiendas a contratos de arrendamiento de locales de la CDCOOP.
  - Consultoría a la Oficina del Comisionado de Desarrollo Cooperativo respecto a la aplicabilidad de la tributación a las cooperativas juveniles.
  - Consultoría a la Oficina del Comisionado de Desarrollo Cooperativo respecto a la Carta Circular del Departamento de Educación referente al expedido de alimentos en las cooperativas juveniles.
  - Coordinación y asistencia a reuniones con funcionarios de otras agencias gubernamentales en el establecimiento de acuerdos interagenciales para el desarrollo y crecimiento del sector cooperativo juvenil.
  - Reunión con grupos cooperativos y cooperativas para la coordinación de trabajos y discusión de asuntos ante la consideración del Comisionado.
  - Toma de juramento a los nombramientos efectuados en la Junta rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

## Asuntos Legislativos

Durante el presente año fiscal la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, como eje principal para la definición e implantación de las estrategias gubernamentales para el fomento y desarrollo del Cooperativismo, ha participado activamente en el proceso legislativo de medidas relacionadas al Movimiento Cooperativo. Como parte de la participación de la CDCOOP en los procesos legislativos, veintisiete medidas han recibido el insumo de nuestra Agencia, salvaguardando el deber ministerial del Comisionado, de ser responsable en la coordinación y supervisión de la gestión gubernamental relativa al Cooperativismo<sup>3</sup>.

A continuación un desglose de algunas de las actividades que estuvieron a cargo de los funcionarios que ocuparon el puesto de Ayudante Especial y Abogado relacionadas con los asuntos legislativos:

- Redacción de anteproyectos de ley sobre aspectos bajo la jurisdicción de la CDCOOP en favor del desarrollo cooperativo de Puerto Rico.
- Seguimiento al trámite legislativo de las medidas concernientes y de interés al movimiento cooperativo y a la administración pública.
- Como parte de la función de la CDCOOP, de salvaguardar el desarrollo del sector cooperativo juvenil, la CDCOOP trabajó activamente y colaboró en la promulgación de un proyecto de ley para atender el asunto de la tributación de las cooperativas juveniles.
- Coordinación con la Asamblea Legislativa para la atención de vistas públicas y la presentación de memoriales explicativos relativos a legislación pertinente y de interés al Movimiento Cooperativo y a aquellas áreas bajo la jurisdicción de la CDCOOP y sus entidades adscritas

	<b>Senado</b>	<b>Cámara de Representantes</b>
<b>Memoriales Explicativos</b>	10	10
<b>Vistas Públicas</b>	7	0
<b>Vistas Oculares</b>	1	0
<b>Requerimientos de Información</b>	0	1

<sup>3</sup> Ley Núm. 247, Leyes de Puerto Rico, 2008, Art. 12(c)

## **Oficina de Recursos Humanos**

---

### **I. PERSONAL ADSCRITO**

El personal adscrito a la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión de Desarrollo Cooperativo consta de una (1) empleada Regular, quien ocupa un puesto de Oficinista III, realizando funciones de Oficial de Nóminas y se encuentra completando su período probatorio. Cuenta además con un (1) Director, nombrado dentro del Servicio de Confianza y una (1) Secretaria, cuyo nombramiento es de carácter Transitorio.

Al presente, la Comisión de Desarrollo Cooperativo tiene un total de sesenta y cuatro (64) empleados, divididos en veintisiete (27) empleados de carrera y trece (13) empleados de confianza. Veintiséis (26) de los empleados de carrera de la Comisión se encuentra organizado sindicalmente y son representados por la unión "United Automotive and Aeronautical Workers" (U.A.W. – Local 3003). La Agencia se encuentra inmersa en el proceso de Negociación Colectiva.

Durante el Año Fiscal 2011-2012, la CDCOOP reclutó veinticuatro (24) personas con nombramientos Transitorios, para trabajar con énfasis en la organización e incorporación de Cooperativas Juveniles, bajo la Ley 220. El salario de este personal fue sufragado con cargo a un sobrante del Presupuesto para el Año Fiscal 2010-2011. Los nombramientos Transitorios estarán en vigencia hasta el **30 de junio de 2012**.

### **II. RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN Y NECESIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

La aprobación de la Ley 247 impuso a esta nueva entidad la responsabilidad de implementar la política pública sobre Cooperativismo con respecto a dos entidades adicionales: COSSEC y FIDECOOP. Además, estableció el deber ministerial sobre la creación e incorporación de Cooperativas Juveniles bajo la Ley 220, en las escuelas públicas del país. Para el Año Escolar 2010-2011, el veinte por ciento (20%) de las escuelas públicas del país debió tener al menos una (1) cooperativa juvenil organizada, mientras que para el Año Escolar 2011-2012, un cincuenta por ciento (50%) de las escuelas públicas del país debe tener al menos una (1) cooperativa juvenil organizada. La métrica para el Año Escolar 2012-2013 será de un setenta y cinco por ciento (75%) de las escuelas públicas del país. Durante el corriente Año Fiscal, se incorporaron **cincuenta y ocho (58)** cooperativas juveniles.

El trabajo de organización e incorporación de las cooperativas juveniles recae exclusivamente en el personal de la CDCOOP. Actualmente **nueve (9)** de un total de los **veintidós (22)** empleados que realizan labores de organización e incorporación de cooperativas, tienen nombramientos Transitorios, lo cual los ubica fuera de la CDCOOP para junio 30 de 2012. Esto representa una reducción del **cuarenta y un por ciento (41%)** en dicho personal, cuya importancia es vital para el proceso de incorporación de cooperativas.

Durante el Año Fiscal 2011-2012, la CDCOOP ha logrado la incorporación de **nueve (9)** cooperativas de tipos diversos, bajo la Ley 239. Estas cooperativas reciben

asesoramiento gerencial y técnico por parte del personal de campo de la CDCOOP. Ese es el mismo personal que ayuda a los procesos de incorporación bajo la Ley 220. Por lo tanto, el esfuerzo de este personal es mayor, debido a que no puede dividir sus tareas entre Ley 220 y Ley 239.

La CDCOOP ha suscrito Acuerdos de Colaboración con **cinco (5) municipios y Agencias del Gobierno Central**, para desarrollar proyectos cooperativos. Entre estos proyectos se encuentran Cooperativas de Viviendas, Cooperativas de Servicios y Cooperativas de Confinados, las cuales ayudan no solo al desarrollo económico de Puerto Rico sino a mejorar nuestra calidad de vida.

El personal de la CDCOOP tuvo además la responsabilidad de organizar y celebrar el Undécimo Día Nacional del Cooperativismo Juvenil, en el cual participaron más de mil estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país.

Como puede verse, el personal de la CDCOOP es relativamente poco en proporción con las responsabilidades que descarga. Es indispensable el fortalecimiento de nuestros recursos humanos, para poder continuar insertando el Modelo Cooperativo en el desarrollo social y económico de nuestro país.

### **III. LABOR REALIZADA POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

#### **1. RECLUTAMIENTO DE PERSONAL**

El aumento en las responsabilidades de la CDCOOP no ha podido apoyarse con un reclutamiento consistente de personal de carrera. Ante este continuo aumento de trabajo que enfrenta la CDCOOP, se logró el reclutamiento de nueve (9) Oficiales en Promoción de Desarrollo Cooperativo, para trabajar con las Cooperativas Juveniles. Los salarios de este personal, fueron sufragados con cargo a un sobrante en el Presupuesto del Año Fiscal 2010-2011. Estos nombramientos terminan al 30 de junio de 2012.

Durante este Año Fiscal se realizó el nombramiento de dos (2) empleados de Confianza, quienes sustituyeron a dos (2) compañeros que renunciaron efectivo al 16 de mayo de 2011 y una Cesantía efectiva al 10 de abril de 2012. Los compañeros ocupaban los puestos de Director de la Oficina Regional de Caguas y Director de la Oficina Regional de Mayagüez, respectivamente.

#### **2. IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS Y CUMPLIMIENTO**

La CDCOOP se ha integrado a la Campaña Benéfica de Empleados Públicos para el Año 2012-2013. Mediante la misma, el personal de las Agencias contribuye económicamente con instituciones sin fines de lucro. La CDCOOP se encuentra en camino de alcanzar la meta que se ha establecido a la Agencia. El cumplimiento de las metas de esta campaña, se coordina desde la Oficina de recursos Humanos.

La Oficina de Recursos Humanos tiene además la responsabilidad de coordinar cuatro (4) áreas de cardinal importancia para su personal. La primera, la relacionada con los servicios que ofrece el Programa de Ayuda al Empleado (PAE), al cual tienen derecho todos los empleados de la Agencia. La segunda área es la atención de los casos radicados ante la Oficina del Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN), los cuales se refieren a reclamaciones tanto de empleados como de ex empleados de la Agencia.

La Oficina de Recursos Humanos tiene además, la responsabilidad de poner en vigor el protocolo de Violencia Doméstica que ha adoptado la CDCOOP. Este persigue poner a la disposición del personal, un mecanismo para protegerle en casos de violencia doméstica, cuando esta situación pudiera trasladarse al área de trabajo. Finalmente, la Oficina de Recursos Humanos sirve de enlace a la Agencia con la Oficina del Procurador del Veterano y la Comisión de Asuntos de la Mujer.

### **3. REGLAMENTACIÓN**

El Área de Recursos Humanos actualizó los Reglamentos relacionados al área. Este proceso permitió la revisión de políticas que estaban vigentes bajo la Administración de Fomento Cooperativo, tales como el Protocolo para casos de Violencia Doméstica en el Empleo, el Reglamento para el Personal de Confianza, el Plan de Emergencias y otros. Estos reglamentos fueron divulgados a todos los Supervisores y Directores, quienes a su vez los divulgaron al personal a su cargo.

### **4. REPRESENTACIÓN DE LA CDCOOP**

La Oficina de Recursos Humanos de la CDCOOP tuvo también la responsabilidad de representar a la Agencia ante diversos foros administrativos. En la actualidad, se ventila un (1) caso de ex empleado cesanteado por disposición de la Ley 7, el cual está siendo atendido por el Área de Recursos Humanos, ante la Comisión Apelativa del Servicio Público.

El personal de la Oficina de Recursos Humanos ha actuado como Coordinadores en los casos ante a A.S.R., tanto en casos bajo la Ley 70, como en casos de ex empleados que trabajan para otras agencias. De igual forma, la Oficina de Recursos Humanos coordina la tramitación de servicios del personal de la Agencia ante la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico (AEG).

### **5. DIVISIÓN DE NÓMINAS**

La División de Nóminas ha estado trabajando con el proceso de cuadro de balances de Licencias por Vacaciones Regulares y Vacaciones por Enfermedad. A la fecha de este Informe, se ha podido establecer el número de empleados que tiene exceso en sus balances de Licencia por Enfermedad, de forma que dichos excesos puedan agotarse antes de concluir el corriente año fiscal.

La División de Nóminas trabajó con los casos sometidos ante la Administración de los Sistemas de Retiro, tanto de personal acogido a la Ley 70 como a personal que se acogió al retiro por años de servicio.

Es pertinente recalcar que la Oficial de Nóminas de la Agencia funge además como Coordinadora Auxiliar en las áreas de Retiro, Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico y del Programa de Ayuda al Empleado (PAE).

Finalmente se implementó junto con el Departamento de Hacienda, el **Proyecto de Optimización del Sistema RHUM**. Mediante este Proyecto, se actualizó la información de todo el personal de la CDCOOP para agilizar todos los procesos que se den en dicha Agencia.

## Oficina de Servicios Generales

La División de Servicios Generales fue creada para dar servicio de apoyo a las diferentes divisiones y oficinas regionales de nuestra Agencia.

Estos servicios de apoyo incluyen: compra de materiales, equipos, almacén de materiales, distribución y custodia de la propiedad, mensajería y correo, transportación, archivo general y disposición de documentos públicos.

Esta oficina funciona con el siguiente personal:

Nombre del Puesto	Cantidad de Puestos	Puestos Vacantes
Director de Servicios Generales	1	0
Mensajeros Conductores	1	1*
Conserjes	2	2*
Trabajadores de Conservación	1	1*
Oficinista Mecanógrafo I	2	2
Oficinista Mecanógrafo II	1	1
Oficinista I	1	1
Oficinista III	2	2
Guardalmacén	1**	0
Administrador de Documentos	1***	0
Agente Comprador	1	0
Encargado de la Propiedad	1	0

### Leyenda:

\*-Vacantes por motivo de la Ley 7

\*\* El incumbente de este puesto ocupa el puesto de Chofer de Confianza del Comisionado

\*\*\* Este puesto está ocupado por un empleado de la Ley 52 que cesa funciones el 30 de junio de 2012

A continuación el Resumen de la labor realizada en la División de Servicios Generales en sus diferentes áreas de servicios para el año fiscal 2011 a 2012:

**I. Correo y Mensajería:**

- ✓ Gastos Postales- \$959.58
  - ✓ Correspondencia General Enviada- 1471
  - ✓ Correspondencia Especial Enviada- 16
- Total- 1,487**

**Almacen de Materiales (Requisiciones):**

Oficina y/o División	Total Despachadas
Comisionado	50
Sub-comisionado	12
Oficina de Informática	3
Recursos Humanos	10
Finanzas y Presupuesto	18
Servicios Generales	1
Planificación y Servicios Técnicos	11
Regional de Caguas	6
Regional de San Juan	6
Regional de Arecibo	13
Regional de Ponce	8
Regional de Mayagüez	4
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>

**II. Propiedad**

1. Se realizaron Inventarios Periódicos en las distintas Oficinas.
2. Se preparó y entregó Inventario Físico Anual de Activos Fijos al Departamento de Hacienda
3. Se efectuaron tres (3) transferencias de equipos a otras Agencias.
4. Se enviaron tres (3) solicitudes para decomiso de equipo, estamos en espera de que la Administración de Servicios Generales asigne inspector para las mismas.

**III. Vehículos de Motor**

1. Se prepararon diez y siete (17) solicitudes de Reparación de Vehículos de Motor (*Modelo SC-822*).

Para la movilidad tanto de Funcionarios de la Agencia así como de materiales, equipo y correspondencia contamos con los siguientes vehículos:

- 1- Dodge Charger 2010 Tab. GE03154 Oficina del Comisionado
- 2- Chevrolet Impala 2002 Tab. 24532GE Oficina del Sub- comisionado
- 3- Mercury Grand Marquis 1999 Tab. 21643GE Oficina de Servicios Generales
- 4- Chevrolet Silverado 2005 Tab. 31432GE Oficina Servicios Generales.
- 5- Chevrolet Express Van Tab. GE04848 Oficina Servicios Generales

#### IV. Archivo General y Disposición de Documentos Públicos:

1. Se continuó con la sustitución de los archivos que estaban deteriorados y que serán decomisados y sustituidos con archivos nuevos.
2. Se continua con la preparación del Inventario de Documentos

#### V. Compra:

##### A. Mercado Abierto:

Compra	Órdenes	Cantidad
Materiales	27	\$17,987.56
Equipo	4	\$13,803.00
Subasta Formal de Equipo ASG	1	\$2,738.00
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>\$34,528.56</b>

##### B. Área de Compras y Suministros de la Administración de Servicios Generales:

  4   Órdenes de Compra- \$3,907.00

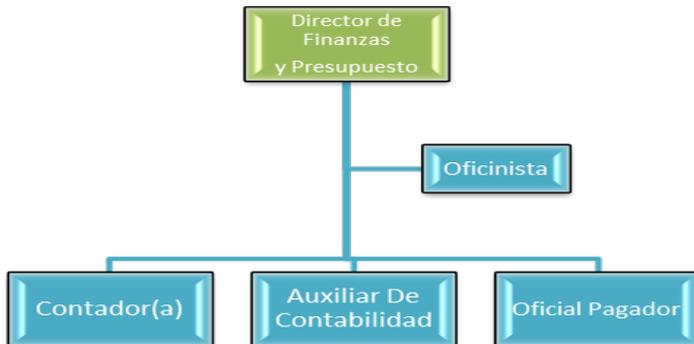
### Oficina de Finanzas y Presupuesto

La Oficina de Finanzas y Presupuesto forma parte de la estructura de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico. Es el área a cargo de administrar el presupuesto operacional de la agencia. De igual manera administra todos los procesos fiscales de la CDCOOP. Vela por el fiel cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes que aplican a las entidades gubernamentales.

Esta Oficina está compuesta por:

- Un director de finanzas y presupuesto
- Una contadora en propiedad
- Una auxiliar de contabilidad en propiedad
- Oficial pagador transitorio
- Oficinista transitorio

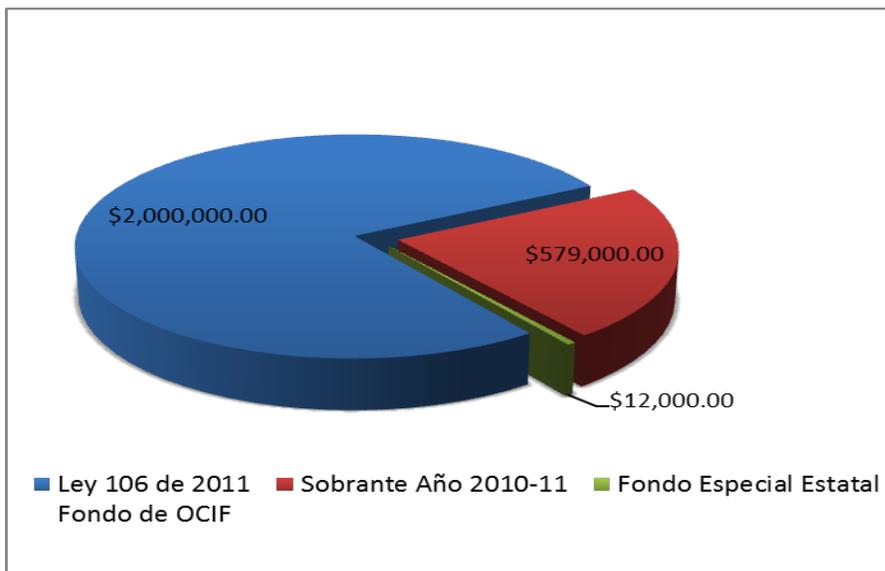
## ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO



Para el año fiscal 2011-2012 la Oficina de Finanzas y Presupuesto administro un presupuesto de dos millones quinientos setenta y nueve mil dólares (\$2,579,000.00). Este presupuesto asignado de desglosa de la siguiente manera:

- Dos millones de dólares (\$2,000,000.00) provenientes de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) mediante la Ley Núm. 106 del 2011.
- Quinientos setenta y nueve mil dólares (\$579,000.00) del sobrante del año fiscal 2010-2011, autorizado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para completar nuestro presupuesto operacional del año fiscal 2011-2012.
- Doce mil dólares (\$12,000.00) de Fondos Especiales Estatales.

## PRESUPUESTO DE LA CDSCOOP PARA EL AÑO 2011-2012



Para el año fiscal 2011-2012 la proyección de gastos al 30 de junio de 2012 es **dos millones quinientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos dólares con sesenta y tres centavos (\$2,576,842.63)**. Esto se compone de:

<b>Gastos al 30 de junio de 2012</b>	<b>\$2,541,228.63</b>
<b>Obligación de fondos a la misma fecha</b>	<b>\$ 35,614.00</b>

\* El termino **obligación de fondos** se utiliza para presentar gastos reales incurridos durante el año fiscal, pero que por razones diversas no se pagaron dentro de este periodo de tiempo. Estos fondos pasan a una cifra de cuenta para pagos futuros sin que el presupuesto del año siguiente se afecte.

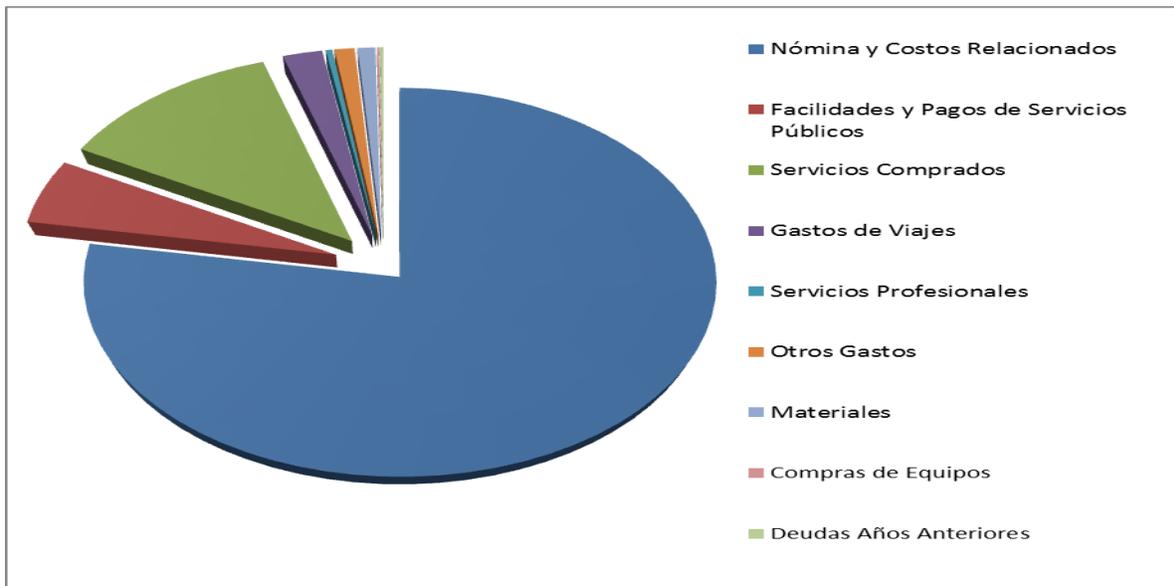
El presupuesto asignado para el año fiscal 2011-2012 versus los gastos y fondos obligados proyectan un sobrante de dos mil ciento cincuenta y siete dólares con treinta y siete centavos (\$2,157.37). Este sobrante, en cumplimiento con el **Artículo 10 A** de la Ley Núm. 247 de 2008, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, ingresaran a un Fondo Especial para la formación, organización e incorporación de Cooperativas Juveniles en las escuelas y comunidades del país.

A continuación presentamos una tabla por partidas de asignaciones presupuestarias y la proyección de gastos y obligaciones por partidas para este año fiscal. De igual manera se observa de donde provienen los fondos sobrantes.

Mas adelante explicaremos partida por partida cada uno de los fondos gastados por la Agencias durante el año fiscal que finaliza en 30 de junio de 2012.

Partidas Asignadas	Presupuesto	Obligación	Gasto Proyectado	Sobrante/déficit
Gastos de Nómina y Costos Relacionados	2,005,086.00	0.00	2,003,963.44	1,122.56
Facilidades y Pagos Servicios Públicos	136,789.00	11,311.00	125,478.63	0.00
Servicios Comprados	315,157.00	9,678.00	305,479.58	0.00
Gastos de Viajes (transportación)	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00
Servicios Profesionales	8,816.79	5,000.00	3,004.10	812.69
Otros Gastos	27,150.00	1,500.00	25,523.14	126.86
Materiales	24,000.00	5,125.00	18,859.97	15.03
Compra de Equipo	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
Deudas de Años Anteriores	5,000.00	0.00	4,919.77	80.23
	<b>\$2,579,000.00</b>	<b>\$35,614.00</b>	<b>\$2,541,228.63</b>	<b>\$2,157.37</b>

**PRESUPUESTO OPERACIONAL 2011-2012**



**DESGLOSE DE GASTOS POR PARTIDA**

La partida de **Gastos de Nómina y Costos Relacionados** presenta un gasto total para el año fiscal 2011-2012 de dos millones tres mil novecientos sesenta y tres dólares y cuarenta y cuatro centavos (\$2,003,963.44). Esto incluye el salario y demás gastos y aportaciones patronales de veintiocho (28) puestos de carrera, un (1) puesto gerencial de carrera, catorce (14) puestos de confianza y veintidós (22) puestos transitorios. El total de puestos autorizados con lo que cuenta de Agencia es de sesenta y nueve (69) puesto. Proyectamos un sobrante de mil ciento veintidós dólares con cincuenta y seis centavos (\$1,122.56).

Los **Gastos de Nómina y Costos Relacionados** se desglosan como siguen:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Sueldos – Puestos Regulares de Carrera	656,079.11
Sueldos – Puestos de Confianza	571,969.06
Sueldos – Puestos Transitorios	312,996.22
Bono Navidad	65,245.35
Fondo Seguro del Estado	45,150.00
Plan Médico	32,361.93
Seguro Social Federal	59,340.00
Compra de Equipo	117,889.90
Fondo de Pensión (retiro)	142,931.87
	<b>\$2,003.963.44</b>

**Gastos de Facilidades y Servicios Públicos** – Esta partida incluye los gastos por concepto de teléfono, energía eléctrica, servicio de agua potable, combustible y lubricantes, servicio de asistentes personales digitales y por ultimo el pago de renta a la Administración de Edificios Públicos por el local que ocupa la Oficina Regional de Caguas.

La CDCOOP cuenta con cuatro servicios de Asistente Personal Digital (PDA) a un costo promedio de quinientos noventa y ocho dólares con ochenta y seis centavos (\$598.86) mensuales por los cuatro sistemas. El gasto al año de estos PDA suman la cantidad de siete mil ciento ochenta y seis dólares y treinta y cinco centavos (\$7,186.35) al año.

La tecnología nos provee la conveniencia de mantener comunicación directa de voz y data a través de nuestras cinco oficinas regionales y la oficina central. Nuestra oficina de informática esta en línea continua con cada uno de los empleados esté en Mayagüez como en Ponce, Arecibo, Caguas o San Juan. De igual manera cada empleado puede tener acceso a la información en la oficina regional como en la oficina central, comunicarse vía internet o correo electrónico o vía teléfono sin necesidad de incurrir en cargos de larga distancia. El costo al año de este servicio ascendió a sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta dólares y treinta y cinco centavos (\$65,850.35).

Nuestra oficina regional de Caguas esta ubicada en el Centro de Gobierno de Caguas. Esta localidad pertenece a la Administración de Edificios Públicos y el canon de arrendamiento es de mil doscientos dólares (\$2,200.00) mensuales de renta y trescientos dólares (\$300.00) de mejoras para el sistema ADA. El total es dos mil quinientos cincuenta dólares (\$2,550.00) mensuales. Lo que representa un gasto de tres mil seis cientos dólares (\$30,600.00) anuales.

Los servicios de energía eléctrica (tarifa fija), agua potable y combustible y lubricantes para las unidades de la CDCOOP ascienden a ocho mil (8,000), cinco mil ciento veinte cuatro (5,124) y veinte mil veintiocho (20,028) dólares respectivamente al año.

El total de gastos para esta cuenta proyectada al 30 de junio de 2012 es de ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y nueve dólares con sesenta y tres centavos (\$136,789.63).

Se desglosan de la siguiente manera:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Servicios de Asistente Digital (PDA)	7,186.35
Servicios de Teléfonos	65,850.35
Servicios de Energía Eléctrica (AEE)	8,000.00
Servicios de Agua Potable (AAA)	5,124.65
Combustible y Lubricantes	20,028.28
Arrendamiento de Local Oficina Caguas	30,600.00
	\$136,789.63

**Gastos por Servicios Comprados** – La Agencia tiene como labor ministerial la formación e incorporación de cooperativas en toda la isla. Con este fin operamos a través de cinco (5) regiones con sus respectivas oficinas. Estas oficinas están ubicadas en los Municipios de Arecibo, Mayagüez, Ponce, Caguas y San Juan. Cuatro (4) de ellas están arrendadas a entidades privadas y/o Municipios en cuyo caso es como un ente privado. El costo anual de renta de estas facilidades se proyecta que ascienda a doscientos diecisiete mil ochocientos dólares (\$217,800.00). De igual manera, para brindar los servicios a nuestra clientela, contamos con equipo de oficina tales como fotocopiadoras, cuadros telefónicos, metros postales entre otros.

También es mandatorio mantener pólizas de seguro que cubran nuestra responsabilidad ante incidentes y/o accidentes en cada una de nuestras oficinas, vehículos y en gestiones como oficial de la agencia. La adquisición de bienes y servicios, el combustible y mantenimiento ordinario de los vehículos y el adiestramiento del personal son necesidades propias de la labor que realizamos. El costo estimado y proyectado al 30 de junio de 2012 es de trescientos quince mil ciento cincuenta y siete dólares con cincuenta y ocho centavos (\$315,157.58)

Estos gastos se dividen de la siguiente manera:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Impresos	0.00
Franqueo	0.00
Arrendamiento Otras Edificaciones	217,800.00
Arrendamiento otros Equipo Oficina	57,137.93
Reparación Equipo Automotriz	7,668.54
Primas de Fianza	18,501.26
Adiestramiento	150.00
Servicios Comprados no Clasificados	13,899.85
	\$315,157.58

**Gastos de Viaje** – La CDCOOP cuenta con sesenta y nueve (69) puestos autorizados. Este año permanecieron nombrados sesenta y cinco de ellos. Treintaiuno de los puestos nombrados tienen la responsabilidad de visitar comunidades, escuelas y cooperativas incorporadas por toda la isla. Para esto utilizan sus vehículos privados y la CDCOOP rembolsa los gastos de dieta y millaje en los que los empleados incurren.

Los gastos proyectados al 30 de junio de 2012 en la partida de Gastos de Viaje ascienden a cincuenta y cuatro mil dólares (\$54,000.00).

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Dietas y Millaje	54,000.00
	\$54,000.00

**Para Gastos por Servicios Profesionales** – Toda agencia de gobierno esta obligada a prestar servicios por personal capacitado a los empleados que así lo requieran. Nosotros mantenemos este contrato para que nuestros empleados estén cubiertos en caso que lo requieran. El Programa de Ayuda al Empleado (PAE) estuvo cubierto con esta partida en el presupuesto 2010-2011. El monto total fue:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Servicios Legales	0.00
Servicios al Empleado (PAE) *	8,004.10
Otros	0.00
	\$8,004.10

*\*El presupuesto 2010-2011 no proviene del presupuesto general por lo que estamos reservando la cantidad necesaria para cubrir el contrato 2011-2012 del PAE.*

**Otros Gastos Operacionales** - La CDCOOP entre otras cosas requieren mantenerse al día en lo referente a las jurisprudencias y leyes relacionadas al cooperativismo por tal razón mantenemos contrato con una firma especializada en actualizar lo relacionado al campo legal. Con este propósito contratamos la firma Microjuris.

También durante el año celebramos diversas actividades tales como el día de logros de cooperativas juveniles, entrega de certificados de incorporación, Dia Nacional del Cooperativismo Juvenil, talleres y seminarios.

El gasto en esta cuenta fue de:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Otros Gastos Operacionales	27,023.14
Servicios Misceláneos	0.00
	\$27,023.14

**Materiales y Suministros** - La CDCOOP cuenta con cinco (5) oficinas regionales y la oficina central. Durante el año fiscal trabajaron sesenta y cinco empleados. Esta partida recoge los gastos de materiales tales como papel, libretas, tintas, lápices y otros materiales de oficina que se requieren.

El gasto para el año fue:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Materiales de Oficina	23,984.97
Materiales Sanitarios	0.00
Efectos Fotográficos	0.00
	\$23,984.97

**Compra de Equipo** - Para este año fue necesario remplazar las baterías de los servidores y otros equipos defectuosos en la oficina informática.

El costo ascendió a:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Compra Equipo	3,000.00
	\$3,000.00

**Deudas Años Anteriores** - Esta partida recoge varias cuentas por pagar de años anteriores que no fueron cubiertas durante el año que correspondía y tampoco se obligaron los fondos. Entre estas deudas podemos destacar:

- Diferencia en el pago de la aportación patronal del plan medico a cuatro empleados transferidos de AFPEC.
- Diferencia en pago de plan medico a dos empleados de la CDCOOP.
- Deuda de suplidores (Xerox) por exceso de copias no facturado anteriormente.

La cantidad de esto ascendió a:

Partidas Asignadas	Gasto Proyectado
Deudas Años Anteriores	4,919.77
	\$4,919.77

**TABULACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

	Transferencias	Obligaciones	Informes	Pagos Interagenciales
Contadora	28	302	60	625

	Pagos Dietas	Pago Suplidores	Informes	
Auxiliar Contabilidad	250	760	10	

	Relación de Valores	Registro de Comprobantes	Informes	Memorial Explicativo
Oficial Pagador	44	760	10	2

**Continuación: TABULACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

	Cartas	Archivos Expedientes	Informes	Teléfonos Llamadas
Oficinista	24	315	4	1,125

	Aprobación Documentos	Reuniones	Informes	Asignaciones Especiales
Director	4,319	841	123	412

Total	
Trabajos realizados por la Oficina en el año	10,014

**PROGRAMAS ESPECIALES**

**Matematicoop** - El 1 de abril de 2011, la CDCOOP y el Departamento de Educación de Puerto Rico, formalizaron un convenio bajo el Título 1, Parte A de la Ley de Educación Elemental y Secundaria del 1965 con el propósito de mejorar la calidad de maestros, aumentar el número de maestros y directores altamente cualificados en el salón de clases.

La CDCOOP presentó y así quedó aprobado por el Departamento de Educación el Plan de Trabajo #74, titulado "**Desarrollo de Destrezas y Conceptos Matemáticos Mediante la Estrategia del Cooperativismo**". Dicho plan de trabajo consistió, entre otras cosas, en:

- Adiestrar a cien (100) maestros de diferentes escuelas del sistema público de enseñanza con relación al desarrollo de los conceptos matemáticos mediante la estrategia del cooperativismo.
- Proveer un total de mil doscientas (1,200) horas de *coaching* y mentorías a los maestros adiestrados y se impactará a un promedio de dos mil (2,000) estudiantes en el proceso de implantación de las estrategias
- Llevar a cabo un campamento de verano de ciento veinte (120) horas para doscientos (200) estudiantes de las escuelas impactadas.

Este convenio estableció una compensación a la CDCOOP de novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa dólares (\$934,490.00). Los costos del proyecto ascendieron a setecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un dólares (\$784,341.00), lo que brindó un ingreso bruto a la CDCOOP de ciento cincuenta mil ciento cuarenta y nueve dólares (\$150,149.00).

Completamos el proyecto en el tiempo establecido. Fuimos monitoreados por el Departamento de Educación recibiendo una felicitación por la excelencia en el manejo del proyecto. También nos audito la firma de Contadores Públicos Autorizados (CPA)

Llavona - Casas, CPA PSC, presentando unos estados financieros sin señalamientos y cuestionamiento.

**Cine Educativo Aventura Verde** - La CDCOOP en el interés de mejorar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, desarrollo un programa histórico e innovador dirigido a las comunidades de vivienda públicas. Se utiliza la película "Aventura Verde" como una herramienta audiovisual, educativa, utilizando la educación social para el fortalecimiento de los valores, calidad de vida y desarrollo de destrezas académicas. La meta, además de mejorar la calidad de vida, es integrar valores sociales a los residentes de vivienda pública a través de las distintas formaciones familiares, el respeto a la autoridad y la importancia de reciclar y provee una enseñanza sobre conciencia social y la importancia de dichos valores. Por ultimo y cumpliendo con el deber ministerial de la CDCOOP, promover y brindar a la comunidad la enseñanza de los valores y estrategias cooperativistas como un modelo de vida, desarrollo social y económico.

Para lograr este fin el Departamento de la Vivienda, la Administración de Vivienda Pública y la Comisión de Desarrollo Cooperativo otorgaron un Memorando de Entendimiento (MOU) para llevar este programa a cincuenta (50) residenciales públicos de alta incidencia criminal en Puerto Rico.

Para finales de noviembre de 2011 completamos nuestra meta de impactar sobre siete mil quinientos (7,500) residentes bonafides dentro de los cincuenta (50) residenciales seleccionados.

El costo total de este programa fue de quinientos mil dólares (\$500,000.00), cantidad que fue rembolsada en su totalidad a la CDCOOP por la Administración de Vivienda Pública.

El programa gusto tanto que en febrero de 2012, se estableció un nuevo Memorando de Entendimiento (MOU) para llevar este a otros cien (100) residenciales e impactar a mas de quince mil residentes. En esta ocasión el costo se estimo en un millón de dólares (\$1,000,000.00).

Al día de hoy, ya impactamos a sobre siete mil cuatrocientos (7,400) residentes en mas de cincuenta (50) residenciales de esta segunda etapa.

### **Hallazgos y deficiencia administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente y como se están resolviendo.**

Para marzo de 2011, la Oficina del Contralor en la Evaluación Sobre los Criterios de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención Anticorrupción nos otorgó una puntuación de 82 puntos, reflejando una mejoría notable en comparación con años anteriores.

Mejoramos nuestros controles fiscales, nuestra prevención ante la corrupción, la seguridad del equipo, materiales y documentos en nuestra custodia. Los registros contables y la puntualidad en la radicación de los informes a las agencias pertinentes.

Aun así, tenemos que mejorar en las áreas donde no obtuvimos puntuación según la Oficina del Contralor. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011 la Oficina del Contralor transfirió esta responsabilidad a la Oficina del Inspector General y al momento no se ha realizado la visita de evaluación.

Hemos tomado las siguientes medidas para lograr una evaluación del 100%:

- ✓ Implantamos medidas de control para evitar insuficiencia en las asignaciones presupuestarias.
- ✓ Creamos un registro para el control de los casos de pérdidas o irregularidades relacionadas con los fondos o los bienes públicos.
- ✓ En el área de Tecnología de Información, impartimos instrucciones para que las computadoras contengan una pantalla con las advertencias sobre el uso correcto de las mismas y las sanciones que conllevan su uso impropio.
- ✓ Enfatizamos en la divulgación de cultura ética y de valores institucionales aplicables a los servidores públicos, a los proveedores y a los contratistas.
- ✓ En la Oficina de Recursos Humanos, desarrollamos normas y damos seguimiento al cumplimiento, sobre la validación externa de la información provista por el candidato a empleo. De igual manera, una orientación formar al personal de nuevo ingreso sobre valores y normas de conducta. Así como la evaluación del desempeño del personal de carrera por lo menos una vez al año. Por último, mantenemos un registro de horas de adiestramiento para todo el personal.
- ✓ Desarrollo de las normas para la evaluación de riesgos anuales de la CDCOOP. Realización la primera evaluación de riesgo y planificamos una evaluación anual a partir de este año.

En relación a los proyectos especiales, separamos en nuestro presupuesto 2012-2013 la cantidad necesario para la contratación de la auditoria reglamentarias (Single Audit) cuando se trabaja con fondos federales. Esta se llevara a cabo dentro de los noventa días de terminal al año fiscal 2011-2012.

## **Oficina de Comunicaciones**

---

El Oficial de Comunicaciones es la persona que se encarga de asesorar al Comisionado de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) y difusión de la información y brindar apoyo a los componentes programáticos de la Comisión, en aspectos relacionados con las comunicaciones, así como atender los pedidos diarios de la prensa.

El Oficial de Comunicaciones desarrolla las estrategias y los planes de comunicaciones, además de atender otros proyectos especiales designados por el Comisionado.

**PRESENCIA SIGNIFICATIVA EN LA COMUNIDAD COOPERATIVISTA**

Como parte de las gestiones oficiales de la agencia, el Comisionado, su equipo de trabajo y empleados asisten a un sinnúmero de actividades organizadas por el Movimiento Cooperativo, entidades sin fines de lucro, agencias gubernamentales, públicas y del Tercer Sector en pro del desarrollo del Movimiento Cooperativo. A continuación presentamos algunas de estas actividades:

**Resumen de Actividades Durante el Año Fiscal 2011-2012**

Actividad	Cantidad
1. Entrega de Certificados de Incorporación y Permiso de Uso a Cooperativas juveniles y tipos diversos	6
2. Lectura de Proclamas	5
3. Mensajes Especiales del Comisionado	7
4. Talleres Educativos y orientación	6
5. Conversatorios con Cooperativas Juveniles y el Comisionado	2
6. Visita a Cooperativas Juveniles y Tipo Diverso	5
7. Ferias de Cooperativas	2
8. Firmas de Acuerdos de Colaboración	3
9. Invitado Especial en Asambleas de Cooperativas Ahorro y Crédito	12
10. Conferencias de Prensa	4
11. Entrevistas del Comisionado con Medios de Comunicación	6
12. Comunicados de Prensa	36
13. Publicación de Boletines CDCCOOP	2

**Desglose de las Actividades Durante el Año Fiscal 2011-2012**



**JULIO 2011**

- Cierre del Campamento de Verano MatematiCoop con una participación de unos 200 jóvenes de diversas escuelas públicas entre las edades de 12 a 15 años.

**AGOSTO 2011**

- Entrega de los Certificados de Incorporación y Permiso para Funcionar a doce (12) nuevas cooperativas de tipos diversos bajo la Ley 239.

**SEPTIEMBRE 2011**

- Lectura y Entrega de la Proclama de Felicitación a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico por Inicia del Mes de Octubre como Mes del Cooperativismo.



- Mensaje especial en el Inicio del Proyecto Matematicoop, que adiestró a cien educadores para utilizar conceptos del cooperativismo para desarrollar sus destrezas matemáticas en el salón de clase.



- Taller Educativo “El Desarrollo de Cooperativas Juveniles en las Escuelas de Puerto Rico, su importancia y las Leyes Núm. 247 y 220”, para directores escolares y posibles maestros consejeros de los Distritos Educativos de Caguas I y Caguas II del

Departamento de Educación.

- Inicio del proyecto Cine Educativo Aventura Verde, donde participaron sobre 3,347 residentes de unos 21 proyectos de vivienda pública en la Isla.

**OCTUBRE 2011**

- Conversatorios con cooperativas juveniles estudiantiles de la región de Caguas y San Juan.



- Bajo el tema: "Jóvenes, héroes revestidos con la armadura del cooperativismo", unos 1,100 socios jóvenes de las 187 cooperativas juveniles y 20 grupos en formación participaron del 11mo Día Nacional del Cooperativismo Juvenil en Arecibo, donde el Comisionado hizo entrega de la Proclama de Felicitación por la celebración del Día Nacional del Cooperativismo Juvenil.



- Entrega de los Certificados de Incorporación y Permiso de Uso a 22 cooperativas bajo Ley 220 y seis (6) cooperativas bajo la Ley 239.

#### NOVIEMBRE 2011

- Empleados de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) participan de la conferencia "Imperativos Éticos del Siglo 21,

servicio al cliente y trabajo en equipo" con motivo de la celebración de la Semana de la Ética.

#### DICIEMBRE 2011

- El Comisionado junto al Secretario de Estado hacen entrega de una proclama por motivo de la celebración del 2012: Año Internacional de las Cooperativas.



- Se constituye la Comisión de Trabajo 2012 que estará encargada de elaborar un plan de actividades dirigidas a la celebración del 2012, Año Internacional de las Cooperativas.

- Empleados de la CDCOOP participaron de la presentación de la película la película "Elsa & Fred" como parte de los talleres de capacitación de la Oficina de Ética Gubernamental.

- El Comisionado y Subcomisionado de la CDCOOP participan de un encuentro internacional cooperativo en la Ciudad de Panamá en representación del Gobierno de Puerto Rico.

**ENERO 2012**

- La CDCOOP y sus entidades adscritas FIDECOOP y COSSEC visitan dos cooperativas juveniles estudiantiles en la Isla Municipio de Vieques.



- CDCOOP junto a otras entidades cooperativistas participan de actividad como apertura a las actividades que se estarán celebrando durante el año en conmemoración del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.

**FEBRERO 2012**

- Lectura y entrega de la Proclama por la Celebración de la Semana del Ejecutivo de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico en el Hotel Sheraton, Viejo San Juan.



- El Comisionado junto a personal de la Oficina Regional de Ponce y empleados del Departamento de Agricultura visitan Cooperativa de Servicios Agrícolas Illescana (COOPSAI), para evaluar el desarrollo de la misma.



### MARZO 2012

- El Comisionado participa como Invitado Especial del Sexto Encuentro de Cooperativas Juveniles - Centro Convenciones de Guayama.
- CDCOOP y FIDECOOP se unen para orientar a jóvenes estudiantes graduados de la especialidad de comunidad de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle de la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, matriculados en el curso: Trabajo Social en la Promoción del Desarrollo Económico.
- Unas once (11) cooperativas participan de feria en el Beltz Outlets en Canóvanas con motivo de la Celebración del 2012: Año Internacional de las Cooperativas.



- Primera reunión en pleno de la Comisión de Trabajo 2012 que estará encargada de elaborar un plan de actividades dirigidas a la celebración del 2012, Año Internacional de las Cooperativas.
- El Comisionado viaja a Vieques para reunirse con la Junta de Directores de la Cooperativa Cine Teatro de Vieques para fomentar y ayudar en el desarrollo de la misma.



- Mujeres de la CDCOOP participaron del Taller de Capacitación Empresarial entre Mujeres auspiciada por el Banco de Desarrollo Económico (BDE), en la que se presentaron conferencias y exhibidores para ofrecer orientación a empresarias y mujeres que desean establecer un negocio.

#### ABRIL 2012

- La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) hizo entrega de los Certificados de Incorporación a 14 nuevas cooperativas juveniles escolares bajo la Ley 220 y el Permiso de Uso y Operación a una (1) cooperativa de tipo diverso bajo la Ley 239 en la Región de Mayagüez.



#### MAYO 2012

- Entrega de Certificados de Incorporación y Permisos de Usos a 45 nuevas cooperativas bajo la Ley 220 y cuatro (4) bajo la Ley 239 en las regiones de Mayagüez, Arecibo y San Juan.

- El Comisionado de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) y el Secretario del Departamento de **Corrección** y Rehabilitación (DCR), firman guía para implementación de las cooperativas de confinados en Puerto Rico.



### JUNIO 2012

- Lectura y Entrega de Proclama del Gobernador por la Celebración del Día Internacional de las Cooperativas Salón Protocolar del Departamento de Estado.
- Visita a la Cooperativa de Servicios Agrícolas Illescana.
- Participación gubernamental en II Cumbre Cooperativa de las Américas celebrada en Panamá.

### JULIO 2012

- Durante el Año Fiscal 2011-2012 el Comisionado participa en doce (12) Asambleas de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de los entes del Movimiento Cooperativo **PRESENCIA SIGNIFICATIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Durante este Año Fiscal, se publicaron tres (4) boletines que ascendieron a seiscientos (800) ejemplares c/u, para un total de mil ochocientos (3,200) ejemplares. Estos fueron destinados para distribuirse al Movimiento Cooperativo, Agencias de Gobierno, Municipios, Legislatura Estatal, La Fortaleza, entre otros. A continuación un listado de las actividades donde la CDCOOP tuvo presencia significativa.

### AGOSTO 2011

- El periodista Carlos Otero de El Vocero entrevista al Comisionado en relación Proyecto del Senado 1352, donde las Cooperativas de Ahorro y Crédito podrán ofrecer préstamos de retiro para Empleados Públicos.

### SEPTIEMBRE 2011

- La CDCOOP y del Departamento de la Vivienda llevan a cabo una conferencia de prensa para dar a conocer el programa cooperativista Cine Educativo Aventura Verde, para promover los valores y principios del modelo cooperativo entre los jóvenes y sus familias de los residenciales públicos del país.



### OCTUBRE 2011

- El Comisionado es entrevistado por la Revista Nuevo Amanecer para dialogar sobre el desarrollo de las cooperativas de tipos diversos en Puerto Rico.

### ENERO 2012

- Entrevista al Presidente de la Junta de Directores de la Cooperativa Restauración y Evaluación de Estructuras (CREE COOP) para dar a conocer los servicios que ofrece la misma.



- En una entrevista con el periodista Christian E. Amy, del semanario La Cordillera, el Comisionado habla sobre la Resolución (#ARES 64136) emitida el 18 de diciembre pasado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que declara el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas.

- Entrevista a la Junta de Directores de la Cooperativa Industrial de Comercio para dar a conocer la cooperativa y como ha continuado operando a pesar de la crisis.



### **MARZO 2012**

- Entrevista telefónica del Comisionado con la Presidenta de la Revista Promociones Enlace, Inc.

### **MAYO 2012**

- Conferencia de Prensa de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y el Departamento de la Vivienda para anunciar la extensión del Programa Cine Educativo Aventura Verde.

### **JUNIO 2012**

- Grabación de programa televisivo Movie Pass transmitido por Wapa TV y Wapa América sobre proyecto Cine Foro Aventura Verde.

## Oficina de Informática

---

La Oficina de Tecnología de Información se encarga de velar por los departamentos subyacentes al área de informática; Análisis, Programación y Operación de Hardware, así como también resolver las necesidades informáticas de la CDCOOP mediante la coordinación y la planificación estratégica. Al mismo tiempo se encarga de los problemas administrativos y de la producción de estructura organizacional, capaz de aportar soluciones por medio de análisis diseño e implementación de sistemas de información automatizados. Incluyendo apoyo técnico en hardware, software y en las redes existentes tanto en la oficina central como en las cinco oficinas regionales.

La Oficina de Informática y Tecnología de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico ha completado la integración de nuevas tecnologías para agilizar los procesos de sistemas de información y comunicación. La nueva infraestructura del Centro de Cómputos y la instalación de la plataforma de comunicaciones sobre IP "VOIP" entre la oficina central y las oficinas regionales ayudarán a maximizar todos los servicios e información que maneja la agencia logrando un ahorro en el costo por llamadas a larga distancia entre la CDCOOP. Esta plataforma "VOIP" permite comunicación directa vía extensiones sin la necesidad de generar una llamada a larga distancia entre las regionales y la oficina central. La innovación tecnológica es cónsona con las estrategias del Gobierno para un Puerto Rico Electrónico, haciendo de la CDCOOP una entidad a la vanguardia de las tendencias tecnológicas.

*Mis funciones comenzaron como **Oficial de Informática** en sustitución del oficial a cargo el **Sr. Héctor Ocasio** A partir del 29 de marzo 2012 y así dando continuidad a todas las funciones aquí mencionadas.*

### A continuación las funciones de la Oficina de Informática:

- ❖ Analizar sistemáticamente los problemas informáticos.
- ❖ Elaborar estrategias para el desarrollo de la informática.
- ❖ Asesoría de los sistemas de información.
- ❖ Elaborar estrategias de negocios.
- ❖ Gestión de calidad.
- ❖ Diseñar e implantar Bases de Datos.
- ❖ Coordinar las áreas de diseño, programación y operación de hardware.
- ❖ Mantenimiento General de Computadoras.
- ❖ Configuración y soporte de Sistemas Operativos tales como Windows y Linux.
- ❖ Instalación de Software.
- ❖ Configuración de Windows Server.
- ❖ Configuración de Impresoras, Periféricos Internos, Externos (Hard Disk, CD Drive, LAN Card, Video Card, Sound Card y otros) Scanner, Mobile,
- ❖ Configuración y Soporte en Software de Oficina.
- ❖ Configuración de equipos de comunicación tales como Router y Switches.
- ❖ Manejar el Inventario
- ❖ Reparación de Computadoras, entre otras tareas relacionadas.
- ❖ Configuración de Windows y MS Office computadoras nuevas
- ❖ Instalación de Nuevas Computadoras a los usuarios

- ❖ Instalación de battery backup
- ❖ Inventario de Computadoras
- ❖ Coordinación Re-Diseño Página Web
- ❖ Servicio en las Impresoras en los diferentes departamentos
- ❖ Apoyo Técnico en las Reuniones del Mes
- ❖ Apoyo Técnico en CDCOOP (Troubleshooting)
- ❖ Plan de Desastre y Continuidad de Negocios área de informática
- ❖ Hoja de inscripción electrónica Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo
- ❖ Logística Conferencia Bienal
- ❖ Coordinación de los Sistemas de Información para conferencia bienal
- ❖ Apoyo Técnico en las Reuniones del Mes
- ❖ Apoyo Técnico en Conferencia Bienal
- ❖ Publicación de Nuevo Diseño Páginas Web CDCOOP
- ❖ Creación de Plataforma Electrónica para Memoriales Explicativos Junta Rectora
- ❖ Apoyo Técnico en CDCOOP (Troubleshooting)
- ❖ Actualización Windows en todas las Computadoras
- ❖ Manual Sistema de Comunicación electrónica
- ❖ Donación de Computadoras a Escuela Bo. Juan Domingo en Guaynabo
- ❖ Capacitación Puerto Rico Electrónico
- ❖ Capacitación Cloud Computing
- ❖ Reunión Correo Electrónico Registrado (Certificación de Correo Electrónico)
- ❖ Instalación y Configuración de Nuevos Servidores (Centro de Cómputos)
- ❖ Informe de Hallazgos y Necesidades para la Actualización de los Equipos
- ❖ Apoyo Técnico en CDCOOP (Troubleshooting)
- ❖ Productos de Seguridad Electrónica Symantec Bajo el Contrato con el Gobierno
- ❖ Calendarización de Tareas Pendientes
- ❖ Actualización Página de Internet CDCOOP
- ❖ Recomendación Plan de Resguardo
- ❖ Restauración Interconexión Telefónica con las Regionales
- ❖ Apoyo Técnico en CDCOOP (Troubleshooting)
- ❖ Instalación de Servidores Nuevos
- ❖ Nuevo Centro de Cómputos de la CDCOOP
- ❖ Visita Región de Mayagüez Apoyo Técnico
- ❖ Apoyo Técnico en Actividades del Mes de la CDCOOP
- ❖ Análisis de Situación en Región de Mayagüez
- ❖ Actualización de Microsoft Windows y MS Office
- ❖ Apoyo Técnico en CDCOOP (Troubleshooting)
- ❖ Apoyo Técnico Regional de Arecibo
- ❖ Apoyo Técnico Regional de Caguas
- ❖ Conectividad con Hacienda Sistemas de PRIFAS y RHUM
- ❖ Apoyo Técnico en CDCOOP (Troubleshooting)

## **RESUMEN DE LOGROS**

La Oficina de Informática y Tecnología de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP), ha completado la integración de nuevas tecnologías para agilizar los procesos de sistemas de información y comunicación. La nueva infraestructura del Centro de Cómputos y la instalación de la plataforma de

comunicaciones sobre IP "VOIP" entre la oficina central y las oficinas regionales ayudarán a maximizar todos los servicios e información que maneja la agencia logrando un ahorro en el costo por llamadas a larga distancia entre la CDCOOP. La plataforma "VOIP" permite comunicación directa vía extensiones sin la necesidad de generar una llamada a larga distancia entre las regionales y la oficina central. La innovación tecnológica es cónsona con las estrategias del Gobierno para un Puerto Rico Electrónico, haciendo de la CDCOOP una entidad a la vanguardia de las tendencias tecnológicas.

También se corrigieron algunas deficiencias en el área del servidor, las cuales se instalaron nuevas líneas de electricidad para suplir a cada servidor de un sistema de ups de 3000k para distribuir individual a los sistemas la electricidad. Además, se corrigieron algunas deficiencias de seguridad como una consola de antivirus la cual se instaló para la seguridad externa e interna así protegiendo los sistemas.

Por otro lado, en las regiones se mejoraron algunas deficiencias como: cableado mal instalado expuesto como también configuraciones de impresoras, instalaciones de líneas de internet y otras para el mejor servicio de las regiones.

Además, hubo mejoras en los servidores, actualizando la capacidad de memoria para un mayor y mejor rendimiento y rapidez de los servidores como también en la instalación de un firmware de seguridad para una mayor seguridad en todo lo que entre a nuestro sistema.

Incluso, se implementará el sistema **HIPER-V** donde la configuración de las virtuales y los sistemas serán más eficientes, ya que el sistema provee para la instalación de programas de **backup**, monitoreo de **RHUM/PRIFAS**, instalación de programas directo desde el mismo servidor a todas las computadoras sin tener que ir directamente al usuario. El sistema **HIPER-V** mejorará los sistemas virtuales de todas las regiones ya que provee para que los sistemas se interconecten desde la central a las regiones en una conexión segura y directa. También la creación de un archivo (F) donde los usuarios podrán guardar sus documentos con mayor seguridad.

El sistema **HIPER-V** te permite hacer una clonación de tu **PC** así proveyendo más fácil La instalación de toda tu data si perdiera o se dañara tu **PC**

"Con estas nuevas tecnologías automatizar y unificar los procesos apoyo a todo el personal. Mantener un información adecuado con nuevas oportunidad de tener herramientas lograr un mejor manejo de toda la genera en la CDCOOP y crea mayor recurso humano para la seguridad de información".



buscamos operativos y brindar sistema de tecnologías nos da la útiles y prácticas para información que se confianza entre el los archivos e

Cumpliendo con la política pública de vía verde, se logró la adquisición de máquinas de escritorios virtuales que fueron asignadas a las oficinas regionales. Con esta adquisición logramos los siguientes ahorros:

- ✓ 56% de inversión inicial (ahorro inmediato)
- ✓ 90% en gastos de luz
- ✓ 70% en gastos de mantenimiento de equipo
- ✓ 100% en la seguridad de los sistemas
- ✓ 100% en resguardo de la data

Además, se trabajó el re-diseño el portal cibernético en internet (página web) de la CDCOOP <http://www.cdcoop.pr.gov/> con tecnología interactiva “web 2.0” para brindarle un servicio completo a los socios cooperativistas y mantenerlos informados sobre los eventos y actividades que realiza la CDCOOP en pro del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico.

Es importante señalar que logramos cumplir con los requisitos de la oficina del Contralor.

“La sinergia entre Internet y las nuevas tecnologías impulsan a la CDCOOP a brindar un servicio de calidad y excelencia al movimiento cooperativo y a todo Puerto Rico.”

### **Informe Anual de Visitantes a la CDCOOP**

A continuación desglose de las personas que visitaron la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) durante el periodo comprendido de julio 2011 a junio 2012.

Meses - 2011	Cantidad Visitantes	Meses - 2012	Cantidad Visitantes
Julio	96	Enero	132
Agosto	150	Febrero	118
Septiembre	126	Marzo	125
Octubre	100	Abril	87
Noviembre	98	Mayo	167
Diciembre	88	14 de Junio	74
Sub-total	<u>658</u>	Sub-total	<u>703</u>
<b>Total de visitantes año fiscal 2011-2012</b>			<b><u>1,361</u></b>

Estos datos fueron contabilizados del Registro de Visitantes que se encuentra en la Recepción del piso 7 de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.



**INFORME ANUAL DE  
LOGROS Y RESULTADOS**  
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA  
SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS  
DE PUERTO RICO

**2011-2012**

## **INTRODUCCION**

La Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, conocida como "Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico" (en adelante "Ley Núm. 247"), establece en su Artículo 9, Inciso (h), que: "La Junta Rectora publicará anualmente, a más tardar el 30 de agosto de cada año un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora. Disponiéndose, que la Junta Rectora haga disponible, por los medios que sean necesarios, inclusive electrónicamente, dichos informes".

De igual forma, el Artículo 13 de la Ley Núm. 247 dispone que la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante "la Corporación o COSSEC") será una entidad adscrita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (en adelante "la Comisión o CDCOOP"). En consecuencia, la Corporación tiene el deber de someter, anualmente, ante la consideración de la Comisión un Informe de los Resultados y Logros de las gestiones realizadas durante dicho periodo.

El informe considerará las gestiones realizadas por la Corporación en torno a todas las cooperativas que regula, entiéndase, las cooperativas de ahorro y crédito, organizadas conforme a la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002" (en adelante "Ley Núm. 255"); las cooperativas de tipos diversos o empresas cooperativas, organizadas conforme a la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como "Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004" (en adelante "Ley Núm. 239"); y las cooperativas juveniles, organizadas conforme a la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como "Ley Especial de Cooperativas Juveniles".

En atención a lo anterior, COSSEC somete ante su consideración el siguiente Informe Anual de los Resultados y Logros de la Corporación.

## **INFORME DE RESULTADOS Y LOGROS**

Actualmente, la Corporación cuenta con un grupo de recursos humanos altamente capacitado, profesional y comprometido con la gestión como servidores públicos, logrando no sólo cumplir, sino, exceder el Plan de Trabajo trazado para el año fiscal 2011-2012. En consecuencia, la Corporación ha logrado, durante dicho periodo, los siguientes resultados:

## 1. Apoyo Técnico y Supervisión a las Cooperativas

A continuación, detallamos los logros del Área de Apoyo Técnico por las distintas secciones que componen la misma:

### A. Exámenes y Supervisión a las Cooperativas

- Para el año fiscal 2011-2012 se estableció como meta óptima examinar 201 cooperativas, las cuales representaban el 50% de las cooperativas activas al 30 de junio de 2011 (comienzo del año fiscal). Durante el año logramos cumplir el 86% de la meta óptima establecida con un total de 172 exámenes, los cuales representan un incremento de 113 intervenciones (191%) en comparación con los llevados a cabo en el año fiscal 2009-2010. A continuación presentamos una tabla con las metas establecidas versus las logradas en este año fiscal.

Tipo de Cooperativas	Plan	Exámenes	Dif.	% Completado
Ahorro y Crédito	59	55	4	93%
Tipos Diversos	69	45	24	65%
Juveniles	73	72	1	99%
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>172</b>	<b>29</b>	<b>86%</b>

- De las cooperativas de ahorro y crédito que COSSEC administraba en sindicatura, completó los procesos de la venta de activos y pasivos de las siguientes cooperativas:
  - Cooperativa A/C Quebradillas, la cual fue adjudicada a la Cooperativa de A/C San Rafael de Quebradillas.
  - Cooperativa A/C Empleados Postales de PR, la cual fue adjudicada a la Cooperativa de A/C Moroveña y traspasada el 25 de agosto de 2011.
- De las cooperativas de vivienda que operan bajo sindicatura, fue rehabilitada y devuelta a sus socios, la Cooperativa de Vivienda Villa Victoria en el 2012.
- Se estableció un plan de reclutamiento de profesionales capacitados para que estos administren cooperativas que tenemos en sindicatura (ahorro y crédito y vivienda).
  - Se contrató una compañía para la administración de tres cooperativas de Vivienda: Villa Victoria, Villa María y Jardines de Valencia, lo que nos permitió maximizar los recursos de los

examinadores en nuestra Área y que estaban haciendo funciones de síndicos en dichas cooperativas.

- Se reclutaron dos administradores, uno en la Cooperativa A/C Sabaneña y otro en la Cooperativa A/C Lomas Verdes.
- Se elaboró un Plan de Seguimiento a las Cooperativas de Mayor Riesgo (Sensitivas).
  - Se estableció un procedimiento escrito (se completó en febrero de 2012) como guía de evaluación para el seguimiento de las cooperativas sensitivas (incluye ahorro y crédito y tipos diversos).
  - Se realizó un adiestramiento a la sección de Exámenes (febrero 2012) sobre las guías y seguimiento a las cooperativas.
  - Se designó la distribución de las cooperativas para el seguimiento mensual y trimestral de éstas.
  - Se establecieron Acuerdos de Administración en cooperativas de vivienda para cumplir con los requerimientos de HUD y se lograron las metas establecidas de cumplimiento.
- Se estableció un Comité de Trabajo y se crearon las hojas de trabajo, para los exámenes de las cooperativas de Tipos Diversos (Ley 239), en el 2011.
- Se estableció un cuestionario estadístico a las cooperativas juveniles para recopilar informes financieros y operacionales trimestralmente.
- Mejoramientos tecnológicos: procedimientos de exámenes, utilización de tarjetas de internet, actualización de computadoras, incluyendo las versiones de los programas, impresoras y uso de Ipad's en los gerenciales.
- Capacitación personal: Cursos de la certificación de Auditor Interno (CIA, por sus siglas en inglés), Escuela Hipotecaria MBS.



Curso de *Certified Internal Auditor* (CIA) auspiciado por COSSEC a los empleados interesados.

para procurar el cumplimiento de los nuevos cambios en los principios de contabilidad aplicables a las cooperativas.

- o Se elaboró la Carta Circular 2012-04, sobre los nuevos pronunciamientos para evaluar el riesgo de los préstamos y las reservas requeridas.
- o Se brindó adiestramiento al Área de Apoyo Técnico sobre la Carta del 3 de mayo de 2012.
- o Comenzó la coordinación de adiestramientos a las cooperativas por consejos comenzando el 11 de mayo de 2012.
- o Comenzó en abril de 2012 la nueva fase de la propuesta de Carta Circular para el tratamiento a seguir de los préstamos reestructurados, según los requerimientos de los nuevos pronunciamientos de contabilidad.

## **B. Estadísticas**

- Se evaluó el status de cada una de las aplicaciones del Área de Apoyo Técnico que estaba en desarrollo y que requerían actualizaciones: ExaCoop, SifCoop 255, SifCoop 239, Educación Continua y Permisología.
- Se elaboró un Plan de Trabajo para completar en el año las aplicaciones de mayor necesidad y prioridad considerando el presupuesto disponible para estas. Además, se estableció un calendario con fechas determinadas para completar el desarrollo, implementación y pruebas de las aplicaciones. Las prioridades

establecidas fueron: completar la aplicación SifCoop 239, educación continua y las actualizaciones Exacoop y SifCoop 255 durante el año fiscal 2011-12.

- Se completó el proceso de desarrollo y pruebas del nuevo informe trimestral y anual a las cooperativas de tipos diversos y vivienda. Del 14 al 18 de mayo de 2012, se iniciaron las pruebas en las cooperativas seleccionadas, para evaluar el acceso (ya con sus usuarios y claves establecidos) y se completó el informe y envió a COSSEC de los informes, vía internet.
- Se elaboró el Manual de Usuario para las cooperativas.
- Completamos la fase de adiestramiento a las cooperativas, designación de accesos no más tarde del 30 de junio de 2012.

#### **C. Educación Continuada**

Se estableció un plan de trabajo para establecer una nueva aplicación para registrar en sistemas los informes recibidos de educación continuada. Se completó el proceso de diseño, pruebas e implementación en abril de 2012.

#### **D. Sistemas de Información en Cooperativas bajo Sindicatura**

Se hizo un plan de revisión de sistemas y equipos en las cooperativas que operan bajo sindicatura que tenían deficiencias de equipo. Como una alternativa de manejar la eficiencia del uso de equipo que había sido decomisado en COSSEC, fue instalado en las que necesitaran el mismo. Incluso, recibimos la donación de un equipo por parte de una cooperativa de ahorro y crédito que tenían en desuso y fue instalado en una cooperativa en sindicatura.

#### **E. Creación Nueva Aplicación Tecnológica**

- SIFCOOP 239:  
La Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas”, según enmendada, establece las disposiciones sobre los requerimientos que puede hacer COSSEC a toda institución cooperativa. Además, la obligación de toda cooperativa a someter informes a la Corporación dentro de un término establecido.

A tales efectos, y con el propósito de mantener los datos y la información sobre las cooperativas de tipos diversos más preciso y actualizado posible, se creó el Sistema de Información Financiera (SIFCOOP 239). Esta es una nueva aplicación en la cual las cooperativas radicarán los informes financieros a COSSEC a través de Internet. La aplicación está disponible desde junio 2012.

## 2. Inversiones

A continuación presentamos el trabajo llevado a cabo en el Área de Inversiones:

- El valor de la cartera de COSSEC aumentó de \$184 millones en mayo 2011 a \$209 millones en mayo 2012 (\$25 millones). El valor neto de la cartera después de \$23 millones en primas y aportación de capital aumentó \$2 millones. En cuanto al rendimiento de la cartera se mantuvo entre 3.1% a 3.2% y el nivel de crédito en A. El riesgo de cartera por fluctuaciones en el mercado se redujo mediante diversificación de portfolio 49 a 338 bonos.
- Se implantó el sistema Bloomberg de Análisis y Monitoreo de Inversiones y se incorporó la cartera de COSSEC al sistema. De la misma manera se logró incorporar las carteras de inversiones de cooperativas de ahorro y crédito al sistema Bloomberg.
- Obtuvimos la certificación de Bloomberg en "Fixed Income Essentials"
- Contribuimos a actualizar la Guía de Inversiones de COSSEC con la finalidad de atemperar la cartera de inversiones a los cambios de los mercados financieros y la realidad económica.
- Constantemente se ha orientado al Movimiento Cooperativo y a la Industria de Valores respecto a las violaciones de inversiones en la Ley 255 y en el Reglamento 7051.
- Implementamos el sistema de "cash management" a base de cuentas de balance cero (ZBA) para maximizar rendimiento y uso de efectivo.
- Desarrollamos el sistema de pago ACH para cobro de primas a cooperativas.

## 3. Regulación

- A. Reglamento Ley Núm. 239: El martes, 18 de octubre de 2011 por convocatoria del Comité de Reglamento de la Junta de Directores, de COSSEC, se llevó a cabo un diálogo en las instalaciones de la Corporación. Estuvieron presentes los miembros del Comité de Reglamento compuesto por su presidente el Lcdo. Carmelo Cosme Dávila, la Sra. Mildred Santiago Ortiz, directora ejecutiva de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y el licenciado Manuel Coss Martínez. También estuvieron presentes el Sr. Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE, presidente ejecutivo de COSSEC y el Hon. Melvin R. Carrión Rivera, Agró., Comisionado Desarrollo Cooperativo y presidente de la Junta de Directores de la Corporación.



El motivo del encuentro fue evaluar y analizar el borrador del Reglamento sobre la Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004, Ley Núm. 239. La gerencia de COSSEC, recogió los planteamientos y sugerencias sometidas, en principio, para evaluación. La Corporación, estará integrando las enmiendas propuestas conforme correspondan y se llevará a cabo otro diálogo antes de iniciar el proceso formal de consulta con la base del Movimiento Cooperativo. La directora de la junta, Sra. Mildred Santiago Ortiz, elogió la voluntad y la apertura al diálogo del presidente ejecutivo Sr. Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE.

Del diálogo también participó el Sr. Pablo Collazo, presidente de la Comisión Tipos Diversos, la Lcda. Irma Torres, asesora legal de la Liga de

Cooperativas, la Sra. Ana Violeta David, presidenta junta de directores Gasolinera Cooperativa, el Lcdo. Raúl Carrero Crespo, asesor legal externo de COSSEC, la Lcda. Roxana Rosario, asesora legal externa de COSSEC, la Lcda. María Elena Arroyo Rojas, directora del Área de Asuntos Legal de COSSEC, el Sr. José A. Torres Prieto, Subcomisionado Desarrollo Cooperativo y el Sr. Iván Otero Matos, presidente de la Comisión Nacional de Vivienda.

B. Cartas Circulares e Informativas:

Como parte de la función de regulador, COSSEC creó un comité de trabajo para velar el cumplimiento con los cambios en los pronunciamientos de contabilidad sobre clasificación, medición de reservas, entre otros, de los activos. El Comité, en el que participaron asesores externos y personal de COSSEC, elaboró la Carta Circular 2012-04, con la cual se establecieron nuevos procesos en la evaluación y reserva para los préstamos, particularmente, los comerciales.

Con el fin de ayudar a las cooperativas en el manejo de sus inversiones el 24 de octubre de 2011, emitimos la Carta Circular 2011-14 sobre la inversión en notas y bonos corporativos tipo “secured bonds”. Además emitimos la Carta Informativa 2012-02 respecto a fondos mutuos adquiridos por cooperativas.

Por otro lado, expandimos de un 25% a 30% la cantidad que las cooperativas pueden invertir en Inversión de Valores Negociables. Este permiso temporero fue establecido en la Carta Circular 2012-02 emitida el 20 de marzo de 2012.

4. Sistema de Acopio de Datos de Inversión Social (SADIS)

Las cooperativas por ser instituciones sin fines de lucro y por su naturaleza de ayuda mutua, tienen el objetivo de realizar un fin social de justicia distributiva y democracia económica. Con el fin de poder medir de forma eficiente y cabal la gestión social de éstas, fue aprobada la Ley Núm. 123 de 20 de septiembre de 2007, la cual enmendó la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001<sup>4</sup>. Con ésta incorporaron el Artículo 32-A cuyo propósito es el de imponerle a la Corporación la responsabilidad de preparar un informe anual que reseñe la inversión social de las cooperativas en el desarrollo socio económico de Puerto Rico. Dicho informe debemos rendirlo al Gobernador y a la Asamblea Legislativa no más tarde del 30 de agosto de cada año.

---

<sup>4</sup> La Ley Núm. 114 es conocida como “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”.

El SADIS es un instrumento sencillo que permite el acopio de datos contables sobre el gasto social que realizan las cooperativas de ahorro y crédito. Éste recopila la data del flujo monetario que refleja la toma de decisiones gerenciales y administrativas.

Por tal motivo, la Corporación avaló, y la Junta de Directores aprobó, este sistema creado por la Liga de Cooperativas de Puerto Rico en unión con la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Como parte del proceso de recopilación de datos estadísticos de la inversión social, toda cooperativa de ahorro y crédito deberá completar el Informe Anual de Inversión Social.



De izquierda a derecha: Gloria Irma Santiago, Presidenta de la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, José Julián de la Liga de Cooperativas, Luis E. Millán, Vicepresidente de COSSEC, Víctor Hugo, Ángel M. Oliveras.

## 5. Educación

La Corporación en su función de ofrecer ayuda técnica y educación a las cooperativas, coordinó varios talleres dirigidos al personal de las cooperativas de ahorro y crédito y de tipos diversos, así como para los empleados.

- A. Como parte de nuestra Asamblea Anual 2011, separamos por primera vez, un día completo para ofrecer seminarios especializados a personal de las cooperativas de ahorro y crédito y a varios representantes de las cooperativas de tipos diversos. Los temas tratados en estos seminarios fueron:

- *Macroeconomía y cartera de inversiones de COSSEC* por el Dr. Carlos A. Méndez, vicepresidente de inversiones de la Corporación.
- *Cómo se realiza el proceso de examen en las cooperativas de ahorro y crédito y en las cooperativas de tipos diversos* por el Sr. Carmelo H. Alejandro y el Sr. Luis A. Ortiz, ambos son supervisores de examinadores de COSSEC.
- *Metodología y requisitos básicos para la adquisición e implementación de sistemas de información* por el supervisor de auditoría de sistemas de información de la Corporación, el Sr. Gabriel Cordero.
- *La interrelación entre el riesgo de la tasa de interés y el riesgo de crédito* por el doctor Pedro González Cerrud, asesor externo de inversiones de COSSEC.



El Dr. Pedro González Cerrud en uno de los seminarios de la Asamblea Anual.

- B. Por otro lado, los días 21 de octubre, 10 y 22 de noviembre ofrecimos tres talleres titulados *Mitigando y Asegurando los Riesgos en las Cooperativas*. En estos ofrecimos información a las cooperativas sobre los diferentes riesgos que ellas se enfrentan en el diario vivir financiero y la manera de cómo mitigarlos de forma efectiva. Para los talleres contamos con el Sr. Arnaldo D. Rivera Miranda, funcionario de la Cooperativa de Seguros Múltiples, el cual posee varios años de

experiencia en la industria de seguros y certificaciones en este campo tan especializado.

- C. Del 14 al 18 de noviembre llevamos a cabo dos sesiones del taller de préstamos comerciales a las cooperativas de ahorro y crédito. Este taller se realizó en los salones de usos múltiples de COSSEC. Tuvimos la oportunidad de contar con el personal de la reconocida firma de contadores públicos autorizados, Scherrer & Hernández, ahora BDO Puerto Rico. Además, estuvo presente el Sr. Roberto Dávila, quien cuenta con vasta experiencia en el campo de préstamos comerciales en Estados Unidos. Este taller incluyó información general de crédito comercial y sobre el uso de los modelos analíticos, análisis de las industrias, evaluación de indicadores financieros, riesgos financieros y flujo de efectivo, entre otros aspectos importantes. Los examinadores de la Corporación también tuvieron la oportunidad de tomar este taller los días 12 y 14 de diciembre de 2011.
  
- D. Taller del Sistema de Acopio de Datos de Inversión Social (SADIS): Como parte de nuestra responsabilidad y compromiso, llevamos a cabo talleres de orientación sobre SADIS a los empleados de la Corporación y al personal de las cooperativas de ahorro y crédito.



Taller SADIS a examinadores de COSSEC por el Sr. José Julián Ramírez de la Liga de Cooperativas.



Taller SADIS a personal de las cooperativas de ahorro y crédito de COSSEC por José Julián Ramírez de la Liga de Cooperativas.

- E. Seminario Junta de Directores: Durante el mes de noviembre de 2011 se realizó un seminario para los miembros de su Junta de Directores, que sirvió para el intercambio de ideas para impulsar el movimiento cooperativista. Estos seminarios se celebran con el fin de unir fuerzas y trabajar a favor de las cooperativas y con el movimiento cooperativista puertorriqueño.

Durante los dos días de duración del seminario, el personal de COSSEC le presentó a la Junta de Directores detalles operacionales sobre la Corporación, tales como; su plan de trabajo, la política de inversión, los procedimientos y políticas administrativas, los procesos de fiscalización de las cooperativas así como los mecanismos para atender las cooperativas con retos particulares.

- F. Participamos en el Foro de Cooperativas de Ahorro y Crédito organizado por el comité de enlace entre el Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CPA) y COSSEC en donde decenas de profesionales de la contabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico se beneficiaron de información relevante para las cooperativas. Algunos temas que se presentaron fueron sobre las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y cómputo de la reserva para préstamos incobrables, contabilidad de préstamos en menoscabo, reestructuración de cuentas por cobrar y cuentas con problemas,

valoración para propósitos de informes financieros, propiedades reposeídas, entre otros temas.

Este foro se realiza todos los años, con el fin de proveerles educación a los profesionales de las cooperativas sobre diferentes materias. En el evento el presidente ejecutivo, el CPA Wilfredo Torres Pinto, ofreció una presentación en la que habló de las tendencias financieras de las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico en los últimos cinco años, así como de los proyectos de COSSEC con las cooperativas. Destacó que en Puerto Rico hay un total de 460 cooperativas y, de éstas, unas 116 de ahorro y crédito.



El presidente ejecutivo de COSSEC el CPA Wilfredo Torres Pinto en el Foro de Cooperativas del Colegio de CPA.

- G. Otras iniciativas implantadas por COSSEC han sido ofrecer educación al personal de la Corporación sobre la evaluación de los préstamos con los pronunciamientos de contabilidad actuales; así como educación a las cooperativas sobre las disposiciones aplicables a los pronunciamientos de contabilidad que comenzamos en mayo de 2012.
- H. Taller SIF COOP 239: Antes de llevar a cabo la nueva aplicación en donde las cooperativas de tipos diversos radicarán sus informes financieros a la Corporación, se llevó a cabo un taller de orientación por la Sra. Lyssette Estevez, de COSSEC quien lideró este proyecto.



Lyssette Estevez de COSSEC, ofreció el taller de orientación a cooperativas bajo la Ley. Núm. 239

## 6. Administración

### A. Sistematización de la División de Finanzas

El pasado año fiscal establecimos como meta sistematizar la división de finanzas de la Corporación el cual incluye: contabilidad, compras, pagaduría, inversiones e inventario. A través del Programa Integrado de Información Financiero y Manejo Administrativo de COSSEC (PRIFMAC) estamos por la finalización de este proceso.

### B. Sistema de Información (Tecnología)

Se reclutó un Administrador de Red para manejar la División de la Informática y servir de asesor en todo lo que refiere una oficina de Sistema de Información. Entre las tareas que se encuentra trabajando son las siguientes:

- o Un Sistema de Información estable, seguro y óptimo.
- o Implantación del Plan de Recuperación de Desastre – Proceso de adquisición de almacenamiento de disco para replicar y redundancia.
- o Un Manual de Políticas y Procedimientos Estándares de la División de Finanzas.

C. Propiedad

- Se ordenó:
  - Inventario Perpetuo de activos fijos
  - Inventario Perpetuo de Materiales y Equipo
- Se certificó a un Gerente de Flota
- Se actualizó el proceso de manejo y uso de vehículos oficiales
  - Inspección ocular a los vehículos regularmente
  - Cotejo diario de las condiciones del vehículo
  - Se creó el Formulario COSSEC-AD-035 para la inspección semanal del vehículo por conductores oficiales.
  - Se creó diagrama COSSEC- AD-038 para inspección semanal por Gerente de Flota.

D. Administración de Documentos

- Se organizó el área de documentos inactivos en el almacén La Corona.
- Se instalaron anaqueles nuevos para documentos inactivos.
- Se creó y aprobó un Manual de Procedimientos para la Disposición de Documentos Inactivos.
- Se creó un Formulario COSSEC-AD031 para el proceso de certificar el decomiso de los documentos.
- Se establecieron medidas de seguridad para el acceso de entradas y salidas al almacén.
  - Cambio de cerraduras
  - Registro de nombres y firmas
  - Mantenimiento y limpieza de documentos inactivos contra insectos, ratas, sabandijas y hongos.

E. Adquisición de un nuevo local para establecer lo siguiente:

- Oficina del Programa de Ayuda al Empleado (PAE)
- Oficina de Digitalización
- Almacén de materiales y equipos
- Oficina de Propiedad
- Cuarto de Lactancia

F. Instalación de letrero en Edificio COSVI (Establecido en contrato).

Según el contrato de arrendamiento que posee COSSEC con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), estaba pendiente la instalación del logo de la Corporación fuera del edificio. En este año fiscal se logró la instalación del letrero de manera visible al público en general.

### G. Plan de Emergencia

Se obtuvo la certificación y aprobación del Plan Operacional de Emergencias otorgado por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

- CERT (Community Emergency Response Team) Se adiestraron y certificaron todos los Coordinadores en Propiedad y Alternos asignados en el Plan de Emergencias.

Empleados de la Corporación en el adiestramiento de CERT.



### 7. Aportación a la Comunidad

Durante el año fiscal 2011-2012 pusimos de manifiesto uno de los siete principios del cooperativismo: el compromiso con la comunidad.

- A. Fundación Puertorriqueña Síndrome Down: Patrocinamos a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, cuya misión es lograr una integración efectiva de las personas con síndrome de Down a las estructuras educativas, sociales y económicas del país. La Junta de Directores de la Corporación aprobó el auspicio a la gala Black and White que celebra la fundación para recaudar fondos.



De izquierda a derecha: Luis E. Millán Velázquez, vicepresidente ejecutivo de COSSEC, CPA Wilfredo Torres Pinto, presidente ejecutivo de COSSEC y Hon. Melvin Carrión, presidente junta de directores COSSEC.



Ejecutivos de COSSEC en la gala junto a los niños miembros de la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down

- B. Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR): Recibimos la visita del Dr. David Bernier, Presidente de COPUR, en donde nos presentó una campaña de recaudación de fondos que realizó con treinta y cinco (35) cooperativas del país. Esta campaña permitió que los socios de cooperativas pudieran adquirir artículos promocionales de la delegación puertorriqueña. Esta fue una de las maneras que el movimiento cooperativo colaboró con la preparación de los atletas que fueron a Londres.

El auspicio a COPUR incluyó, entre otros beneficios, la oportunidad de distribuir material promocional, participación en programas de radio y pautas en los periódicos. Además, COSSEC fue uno de los grandes auspiciadores de la obra musical *Con la mano en el pecho* que se llevó a cabo en el Centro de Bellas Artes de Santurce Luis A. Ferrer. Esta obra narró la historia olímpica de Puerto Rico desde la primera vez que atletas puertorriqueños participaron en un evento olímpico, que fue precisamente, en Londres en 1948.

Con estas aportaciones, una vez más, se ha visto al cooperativismo como un sector colaborador importante que sirve como punto de partida para hacer brillar a nuestras cooperativas y al movimiento en general como colaboradores de grandes eventos.

8. 2012 Año Internacional de las Cooperativas: "Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor".

A través de la histórica resolución A/RES/64/136 adoptada el 18 de diciembre de 2009, la Organización de las Naciones Unidas declaró al 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas (AIC).<sup>5</sup>

El AIC tiene los siguientes objetivos:

- Crear conciencia sobre el impacto socio-económico de las cooperativas
- Promover la creación y el crecimiento de las cooperativas;
- Aumentar la conciencia pública acerca de las cooperativas, el modo en que benefician a sus miembros y su contribución al desarrollo social y económico y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- Promover el conocimiento de la red mundial de las cooperativas y sus esfuerzos para el fortalecimiento de las comunidades, la democracia y la paz;
- Promover la creación y el crecimiento de las cooperativas entre las personas y las instituciones para hacer frente a necesidades comunes y para el empoderamiento socio-económico;
- Alentar a los gobiernos y a los organismos reguladores a establecer políticas, leyes y normas que conduzcan a la creación y el crecimiento de las cooperativas.

A. Propuesta de Actividades Sugeridas por COSSEC:

Como parte de nuestro compromiso con el movimiento cooperativo, preparamos una propuesta de actividades para el año 2012. Dicha propuesta fue presentada y aprobada por nuestra Junta de Directores. Posteriormente se presentó a la Junta Rectora. A raíz de nuestra propuesta la Junta Rectora creó el Comité de Actividades del 2012 Año Internacional de las cooperativas. El mismo está compuesto por entidades del movimiento cooperativo y organismos del Gobierno de Puerto Rico.

---

<sup>5</sup> **Recuperado de:** Año Internacional de las Cooperativas: un desafío lanzado oficialmente <http://www.aciamericas.coop/Ano-Internacional-de-las.3304>

B. Asociación de Ejecutivos:

Como Corporación Pública tenemos el deber, no solo de fiscalizar y regular las cooperativas de la Isla, sino, de fomentar, promover y dar a conocer las mismas. Por tal motivo, el 19 de abril la Junta de Directores de COSSEC, evaluó la propuesta presentada a la Gerencia por la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas sobre pautar el video sobre el movimiento cooperativo en los cines.

La Junta de Directores de COSSEC y la gerencia confirmaron su compromiso con el movimiento cooperativo puertorriqueño al autorizar la cantidad de noventa mil dólares (\$90,000.00). El video será publicado en noventa y ocho (98) salas de nueve (9) cines de Caribbean Cinemas de Puerto Rico, en los meses de julio y agosto de 2012.

C. Proclama 2012 Año Internacional de las Cooperativas:

En diciembre de 2011 bajo el lema: *Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor*, el secretario de Estado, Kenneth D. McClintock-Hernández, hizo lectura y entrega de la proclama con motivo de la celebración del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas. McClintock-Hernández reconoció el trabajo realizado por el Movimiento Cooperativo de Puerto Rico en la promoción de los valores cooperativistas y el desarrollo de nuevos líderes guiados por la responsabilidad personal, con oportunidades de superación y desarrollo profesional.



De izquierda a derecha: CPA Wilfredo Torres Pinto, presidente Ejecutivo de COSSEC, Hon. Kenneth D. McClintock-Hernández, Secretario de Estado y el Hon. Melvin Carrión, Comisionado de Desarrollo Cooperativo y presidente de la junta de directores de COSSEC.

### **CONCLUSIÓN**

La Corporación ha logrado, en el año fiscal 2011-2012, dar cumplimiento a su Plan de Trabajo. Las metas y objetivos trazados han sido alcanzados en su totalidad, excediendo en ocasiones las expectativas. Esto ha sido el resultado de un excelente equipo de trabajo, el cual ha logrado la integración efectiva, en poco tiempo, y sin recursos adicionales asignados, de todas las nuevas cooperativas que regulamos y asistimos. De igual forma, COSSEC ha cumplido a cabalidad con todas las funciones y responsabilidades que le fueron delegadas conforme a la Ley Núm. 247 y las ya existentes, conforme a su ley orgánica, Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico".

Sometido por:

Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE  
Presidente Ejecutivo  
Corporación para la Supervisión y  
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico